



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 293

Pág. 1

**PRESUPUESTOS**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ**

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 10 de abril de 2013

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia cuatrimestral de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Fernández Currás), para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de las principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. Por acuerdo de la Comisión de Presupuestos. (Número de expediente 212/000905) .....	2
Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley 37/2010, de 15 de noviembre, por la que se crea la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000144) .....	21

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 2

**Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FERNÁNDEZ CURRÁS), PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS. (Número de expediente 212/000905).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Presupuestos con el orden del día que conocen, la comparecencia cuatrimestral fijada de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña Marta Fernández Currás, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia. Y tenemos que excusarnos porque la convocatoria, como saben ustedes, era a las cuatro y media de la tarde, pero el que el Pleno haya tenido la comparecencia del Presidente nos ha atrasado.

Vamos a escuchar a la señora Fernández Currás y luego los portavoces podrán explicar la posición que tengan. Cuando quiera, tiene la palabra para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de las principales magnitudes.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara en la primera de mis comparecencias habituales, que es la comparecencia cuatrimestral, para dar cuenta del cierre del presupuesto de 2012 y los primeros datos que en este caso, por ir acompañados del cierre, son los que corresponden al mes de febrero y que ya han sido hechos públicos.

La ejecución del presupuesto de 2012 no puede explicarse sin contextualizarla dentro de los graves desequilibrios macroeconómicos que proceden de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, una situación caracterizada por la evolución deficitaria del saldo por cuenta corriente de la balanza de pagos, el fuerte incremento del stock de endeudamiento, el grave desequilibrio de las cuentas públicas y una elevadísima tasa de paro. El desequilibrio de las cuentas públicas y las dudas sobre la sostenibilidad motivaron una creciente preocupación en los mercados internacionales, lo que se tradujo en un rápido incremento de la prima de riesgo. El máximo histórico del 11,2% del déficit de 2009, la falta de reducción del déficit estructural y el elevado déficit del 9,4 —9% sin contabilizar las ayudas financieras— que tuvo lugar en 2011, frente a un objetivo comprometido del 6%, dieron lugar a estas dudas. Todo ello supuso una fuerte pérdida de credibilidad en las cuentas públicas y en la capacidad de control y disciplina de nuestras administraciones públicas, especialmente de nuestras comunidades autónomas, que fue el subsector que más se desvió en la ejecución del presupuesto de 2011. Además esa falta de credibilidad se vio notablemente incrementada por la falta de transparencia del Ejecutivo anterior, que confirmaba sistemáticamente y hasta diciembre la consecución del objetivo de déficit, marcado en el 6%. La desviación fue interpretada como una incapacidad absoluta del Gobierno de España para coordinar a las comunidades autónomas y anticiparse a las desviaciones, solo detectadas cuando las comunidades autónomas remitieron sus cuentas cerradas y por lo tanto se pudo consolidar en términos de contabilidad nacional. Y entonces apareció la sorpresa.

Contrasta esta situación y actitud con la que ha mostrado el actual Gobierno, que reaccionó inmediatamente con una mejora de gobernanza económica mediante la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que permite la regulación y mejora de la supervisión fiscal, y con un ejercicio de transparencia mediante el incremento de la frecuencia en la publicación de estadísticas fiscales. El año pasado fuimos capaces de publicar las cuentas en términos de contabilidad nacional trimestralmente y este año estamos en condiciones de hacerlo mensualmente. Muy diferente es también la actitud de este Gobierno en cuanto a la transparencia, que comunicó ya en el tercer trimestre una desviación esperada de 10.500 millones en las cuentas de la Seguridad Social frente a un objetivo de equilibrio. La visión de conjunto de este Gobierno permitió avanzar en la adopción de reformas estructurales del sector público que coadyuvan a la consolidación fiscal, reformas para incrementar la eficiencia de las principales partidas de gasto: sanidad, educación, servicios sociales, Función pública y estructura de las administraciones públicas en general, todas ellas reformas de carácter transversal que avanzan en la sostenibilidad de las finanzas públicas y la consolidación fiscal. Ello es indispensable para obtener una visión de conjunto más amplia, con el resto de las reformas estructurales acometidas por el Ejecutivo y que ya empiezan a dar fruto en aspectos tales como la capacidad de financiación frente al resto del mundo, la estabilización de la deuda externa o la ganancia de competitividad. Señorías, la ejecución del presupuesto de 2012 hay que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 3

ponerla necesariamente en relación con el Plan nacional de reformas y el Plan bianual presentado en julio en Bruselas, comprometiendo una serie de medidas que afectan al conjunto de las administraciones y persiguen la consolidación fiscal y el crecimiento económico, unas medidas que tienen como fin último garantizar la salida de la crisis y que 2013 sea el último año de crisis en nuestro país.

Así pues, señorías, el conjunto de las administraciones públicas cerró el pasado año 2012 con un déficit de 73.298 millones de euros, lo que representa un 6,98% del PIB, según el avance de datos remitidos por el Gobierno a la Comisión Europea el pasado 27 de marzo. Esta cifra no tiene en cuenta las ayudas financieras para la reestructuración del sistema financiero. Teniendo estas ayudas en cuenta, que, como saben, no computan en el procedimiento de déficit excesivo, el resultado del ejercicio 2012 sería del 10,6%. En términos comparativos con otros países, según el Fondo Monetario Internacional, el impulso fiscal primario, medida que valora la intensidad del ejercicio de consolidación fiscal, fue en España en 2012 el mayor de los países avanzados, con más de 3 puntos porcentuales del PIB de ajuste fiscal primario. Los presupuestos de 2012 se han cumplido en un contexto económico ciertamente muy complejo por el ciclo recesivo, y ello contrasta con el cierre de 2011, en el que el conjunto de las administraciones públicas finalizó con un desfase de 95.266 millones, un 8,96% del PIB, excluido el efecto de las ayudas del sector financiero, y no era tal el ciclo recesivo. De esta manera, se confirma una importante mejora en el desequilibrio de las cuentas públicas de 2 puntos porcentuales frente al cierre de 2011 y apenas una ligera desviación de 0,68 puntos frente al objetivo comprometido con Bruselas del 6,3%. En concreto, la Administración del Estado, subsector objeto de esta comparecencia, registró un déficit de 43.733 millones de euros, lo que equivale a un 4,17% del PIB, prácticamente un punto menos que en 2011, en que esta Administración cerró el ejercicio con un déficit del 5,14% del PIB. Pero es que además España ha hecho la reducción del déficit estructural más importante de la democracia; es más, la más importante de su historia y desde luego la mayor de los países desarrollados del mundo. Es un dato que el ministro se esfuerza en repetir y que parece que nadie tiene interés en recoger, publicar, ni comentar, como pasa en este país con las buenas noticias. Así es que, por si hoy fuera posible, me van a permitir que les explique qué cosa es eso del déficit estructural: ni más ni menos que el dato que recoge la eficacia de las medidas adoptadas discrecional, estructural y de forma permanente por el Gobierno; es decir, es el efecto que en el déficit público tiene la acción del Gobierno. Señorías, en 2012 se ha reducido el déficit público en 2 puntos y, sin embargo, ese dato no termina de reflejar el esfuerzo de ajuste que se está realizando. Primero, porque las cuentas públicas reflejan todavía el contexto recesivo en la economía española, que nos obliga a realizar un esfuerzo mayor para compensar este impacto, y, en segundo lugar, porque hay que compensar el incremento de los intereses de la deuda. Por eso, para medir el verdadero esfuerzo del ajuste fiscal realizado hay que medir lo que en el lenguaje económico se llama déficit estructural, que se calcula con la metodología normalizada por la Unión Europea. Pues bien, el déficit estructural de España, medido en estos términos, excluyendo los efectos del ciclo y los intereses de la deuda, se ha reducido en tan solo un año en más de 3 puntos del PIB, cumpliendo por tanto sobradamente con lo que nos solicitaba la Unión Europea en el procedimiento de déficit excesivo.

¿Qué dice, señorías, este resultado de la política del Gobierno en 2012? Aunque estas cifras se refieren a todo el sector público español, en 2012 el Gobierno ha legislado en materias que han afectado a los gastos y a los ingresos de todos los entes territoriales, incluidas comunidades autónomas y corporaciones locales y ha convencido a los Gobiernos locales y autonómicos para que cumplieran los objetivos de estabilidad presupuestaria. Asimismo, en el resultado de 2012 han contribuido medidas que han sido declaradas transitorias. Teniendo en cuenta estas dos advertencias, la extraordinaria reducción del déficit estructural del PIB significa, en primer lugar, que se cumple el objetivo señalado por Bruselas, pero, sobre todo, significa que el Gobierno ha llevado a cabo una política de fuerte consolidación fiscal, imprescindible para lograr la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas y sentar las bases para el crecimiento equilibrado de nuestra economía en el futuro, y con ello obtener la confianza de los mercados financieros internacionales en nuestro país; sostenibilidad, señorías, que no es ni más ni menos que financiar el gasto público que permiten tus ingresos permanentes en un contexto normal de actividad. Señorías, esos son los datos. Nuestra consolidación fiscal aún habría sido mayor de no haber existido un entorno económico de recesión, con una caída del 1,4% del PIB, y de no haber caído los ingresos públicos en una magnitud mayor de la que normalmente induciría una recesión económica, como la registrada en 2012. Lo que ha estado repitiendo el ministro Montoro hasta la saciedad, señorías: España ha hecho la reducción del déficit estructural más importante de su historia y la reducción del déficit público estructural mayor de los países desarrollados del mundo. Y eso, guste o no, es lo que transmite credibilidad, confianza, y emite señales de compromiso, transparencia y decisión de un Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 4

Una vez vistas las cifras globales, comenzaré a explicar la ejecución del presupuesto del Estado. Toda la información la tienen ustedes disponible en el documento que se les ha facilitado y, por tanto, me remitiré a las grandes cifras. Los ingresos no financieros totales de 2012 alcanzaron los 215.446 millones, un 21,7% más que en el ejercicio anterior, de los cuales 167.746 millones corresponden a los ingresos impositivos, siendo ese incremento porcentual un 4,3%, la misma tasa prevista en el presupuesto aprobado por esta Cámara. En este momento inciden las medidas de consolidación fiscal adoptadas por el Gobierno, sin las cuales los ingresos impositivos habrían registrado una caída del 1,7%. Asimismo, inciden los ingresos de aplazamientos de periodos anteriores y las actividades de control, que se han incrementado en más de 1.600 millones respecto al año anterior. En el Estado, las reformas fiscales acometidas a lo largo del año en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, sociedades, impuestos especiales e impuestos sobre el valor añadido desde diciembre del 2011 hasta el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, han permitido alcanzar el objetivo de ingresos tributarios presupuestado, a pesar del impacto de la recesión económica. Desde el punto de vista del ajuste macroeconómico que ha llevado a cabo el país, conviene destacar que el incremento recaudatorio se ha producido principalmente en el impuesto sobre sociedades, ligado a una serie de reformas tributarias clave que suprimen el beneficio fiscal del recurso a la financiación ajena y también, en menor medida, por la reformas del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el valor añadido.

Paso ahora a analizar el lado del gasto y destacaré que los créditos iniciales por operaciones no financieras fueron fijados en 152.630 millones de euros, con un incremento del 1,7% respecto al ejercicio anterior. Pero los créditos disponibles, distintos de los iniciales como consecuencia del acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio, por el cual se declara un acuerdo de no disponibilidad de 600 millones, quedaron reducidos a 157.230 millones; por tanto, un 1% inferior a 2011. Por otro lado, el gasto efectivo del presupuesto no financiero en 2012 supuso una reducción del 0,5% respecto del ejercicio anterior y el grado de ejecución se eleva al 97,7% frente al 97,2% de ejecución de 2011. Una vez vistas las cifras globales de gastos, permítanme darles muy brevemente algunos datos significativos. Los gastos de personal disminuyeron un 2,4%; los sueldos y salarios del personal activo, un 6,7%. Esto es consecuencia de dos factores, por una parte, la tasa de reposición prácticamente nula del personal activo y, por otra parte, la supresión de la paga extraordinaria en el mes de diciembre. Por otra parte, con la revalorización del 1% de las pensiones y una vez descontado el efecto de la paga única compensatoria de la desviación del IPC abonada en enero de 2011, las prestaciones sociales en vez de un 4,7 estarían creciendo un 6,1%.

En el capítulo de gastos corrientes, contención, reducción del 12,7% en coherencia con la política de reducción de gastos de funcionamiento del Ejecutivo. Los gastos financieros crecen en 3.864 millones. En el capítulo de transferencias corrientes hay que tener en cuenta el sistema de financiación de las comunidades autónomas y las transferencias que han supuesto tanto los anticipos a las comunidades autónomas como el funcionamiento del Fondo de suficiencia y del Fondo de garantía, que, junto con la liquidación positiva de 2010, supuso un saldo favorable, tanto a favor de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales. Quiero destacar también que las transferencias a organismos autónomos se han reducido en 2.387 millones respecto del ejercicio anterior, destacando las destinadas al Servicio Público de Empleo Estatal que, sin embargo, se han visto incrementadas como consecuencia de un suplemento de crédito de 4.295 millones. Los créditos para transferencias de la Seguridad Social han crecido un 10,2%, entre otras cosas porque el presupuesto de 2012 aumentó en 1.000 millones la dotación destinada a financiar los complementos de pensiones mínimas del sistema de Seguridad Social. Las inversiones reales aumentaron un 16,7% como consecuencia del crédito extraordinario para gastos procedentes de ejercicios anteriores aprobados en relación con los programas especiales del Ministerio de Defensa. Finalmente, los gastos de transferencias de capital suponen un 40,9% menos que en 2011. Por último, quiero señalar que el total de pagos no financieros efectuados por el Estado en 2012 se eleva a 152.357 millones de euros, correspondiendo a pagos del presupuesto corriente 149.688 y a cancelación de gastos de ejercicios anteriores 4.481 millones.

A continuación, quiero resaltar muy brevemente las principales magnitudes del avance de febrero de 2013, diciéndoles que el Estado registró en febrero un déficit de 23.561 millones, lo cual supone un resultado en términos de contabilidad nacional de un 2,22%; es decir, 0,27 puntos superior al registrado en el mismo mes de 2012. Esto da como resultado unos gastos no financieros en términos de contabilidad nacional de 28.856 millones y unos ingresos de 5.295 millones. En términos de caja, el resultado es de un 1,45% del PIB. Estas cifras no deben considerarse significativas en la evolución de las cuentas públicas a lo largo del ejercicio porque esta evolución está muy condicionada a principios de año por un mayor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 5

ritmo de ejecución de las devoluciones. No obstante, se ha de tener en cuenta que los ingresos tributarios hasta febrero suben un 1,1% como consecuencia del efecto de las medidas de consolidación fiscal que han supuesto 2.113 millones en estos dos meses.

En cuanto a los pagos, se ha producido un incremento del 1,9%, que se debe al adelanto de transferencias a la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo. Excluyendo la carga financiera, los pagos no financieros disminuyen un 2,6%. Básicamente el efecto neto de ese 1,9% de incremento se debe, como les estoy diciendo, a un incremento del 18,9% del pago de intereses, pero además al aumento de pagos a la Seguridad Social debido, por un lado, a que en 2013 el Estado asume la cobertura de la financiación de los complementos de pensiones mínimas en su totalidad y, por otro lado, a que en este ejercicio se están atendiendo obligaciones del Insserso de años anteriores por un total de 1.275 millones, y ya en este momento están ejecutados 1.034 millones. Además, existe un aumento de los pagos al Servicio Público de Empleo Estatal, adelantándole las transferencias que le corresponden hasta el mes de mayo, es decir, en febrero ya hemos adelantado las transferencias devengadas hasta el mes de mayo. Por lo demás, en el resto de los gastos, destacaría un incremento del 5,3% de las pensiones de clases pasivas, que hacen aparentemente crecer los gastos de personal un 0,5%, cuando en realidad el gasto de personal activo está disminuyendo un 2,1%. Se produce un incremento de gastos de capital del 9,2% como consecuencia de la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores y, para completar el análisis en lo que afecta al capítulo transferencias, hay que tener en cuenta especialmente las transferencias a las comunidades autónomas, que en este ejercicio se están minorando en relación con las que se produjeron en 2012, pero esto forma parte del cierre completo del modelo de financiación de las comunidades autónomas y es coherente con lo que tenemos presupuestado. El presupuesto ya contempla una minoración del Fondo de suficiencia del 41,3% y sin embargo un incremento del Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales del 25,5%.

Respecto de los ingresos, tengo que decir que los más significativos, que como saben son los ingresos impositivos, tienen una disminución en términos homogéneos del 0,4%, disminución que es coherente con el último trimestre de 2012, que fue el más recesivo del año y con la naturaleza de los impuestos que se han ido devengando precisamente a principios del ejercicio. Estamos hablando de retenciones, de pago fraccionado en relación con pymes y del IVA. Las retenciones están reflejando una erosión del mercado laboral y el efecto negativo que se produce en las retenciones como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria en diciembre.

Traigo a colación el concepto homogéneo —los ingresos descontado el efecto de las devoluciones—, pero lógicamente, después del cambio metodológico que nos ha recomendado Eurostat, comprenderán que las devoluciones o están en 2012 o están en 2013. Por lo tanto, si les decía que las cifras de avance de 2013 no son significativas de natural, este año son mucho menos significativas, porque si al 2,2% del PIB en términos de contabilidad nacional le quitamos el efecto de las devoluciones estamos hablando de un déficit registrado en términos de contabilidad nacional sustancialmente inferior al registrado en esta misma fecha en 2012.

Señorías, he querido transmitirles —como ha sido en todo momento objetivo del Gobierno— con claridad, rigor y transparencia los aspectos más significativos del cierre del ejercicio 2012. Desde luego, tendré ocasión en la contestación a sus intervenciones de aludir a cuestiones tales como el cambio de metodología instado por las autoridades comunitarias en la fijación del déficit del Reino de España y la variación que por esto mismo ha padecido en dos décimas, situándose aún por debajo del 7% el dato del déficit de las administraciones públicas de 2012. España, la sociedad española y el Gobierno español hicieron en 2012 un esfuerzo sin parangón para cumplir sus compromisos, liderando el Gobierno el esfuerzo que realmente ha hecho la sociedad española; ellos son los protagonistas y ellos y merecen que aclaremos en esta Cámara la auténtica realidad y el auténtico logro de este país.

Quedo a disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Currás, por su información. Ahora los grupos parlamentarios tendrán oportunidad de expresar su opinión. Por el Grupo Socialista, el señor Rangel tiene la palabra.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señora secretaria de Estado, bienvenida a esta Comisión, como usted dice en la primera comparecencia ordinaria. Nuestro grupo desearía que ahora normalizásemos las comparecencias porque estamos convencidos de que en un momento tan difícil como el que atraviesan nuestra economía, nuestra sociedad y nuestro país los responsables públicos debemos dar la cara,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 6

debemos comparecer, debemos aportar nuestra información, dar cuenta de lo que hacemos y debatir para encontrar la solución a la situación en que se encuentra tantísima gente que cada vez lo está pasando peor. Por lo tanto, bienvenida y esperemos que en el futuro tengamos ocasión de volver a comentar cómo va evolucionando nuestro presupuesto y nuestra situación económica. Quiero ser muy sincero, creo que lo primero que tenemos que hacer es intentar decir las cosas tal como son. Los triunfalismos en época de crisis, por mi experiencia de bastante tiempo en la Administración pública, no conducen más que a veces a partir de análisis erróneos y, por lo tanto, a no actuar en consecuencia. Hoy nos presenta el cierre del ejercicio 2012. Por lo tanto, ya podemos analizar el primer ejercicio de gobierno del Partido Popular y, como usted ha comentado, el avance hasta el mes de febrero de 2013. De los datos que nos han ofrecido y de lo que nos ha contado en su comparecencia he de decirle que, viendo los objetivos que se fijaban en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, y viendo los resultados que hay encima de la mesa, creo que no se han conseguido. Además nuestro grupo ya dijo cuáles eran las debilidades en las políticas que se ponían en marcha para conseguir esos objetivos. La mayoría de los grupos, excepto Grupo Popular, opinaron de manera bastante parecida, y el gran objetivo que era generar ocupación, teniendo en cuenta que se preveía un decremento de la ocupación, no se ha conseguido y además con diferencia.

Se decía en esos presupuestos que la reforma laboral que se aprobaba por parte del Gobierno ayudaría a amortiguar la caída del empleo y, por lo tanto, mejoraría notablemente sería la destrucción de empleo prevista para el año 2012. Desgraciadamente los datos que tenemos, tanto de afiliación a la Seguridad Social como de la EPA, dicen justamente todo lo contrario, y esa es una mala noticia para todo el mundo. Creo que vale la pena que lo digamos, no para decir que lo está haciendo mal el Gobierno, sino para decir que esta es la triste realidad y por lo tanto algunas conclusiones hay que sacar para rectificar. Si de algo nos tienen que servir estas comparecencias es para, analizando lo que ha ocurrido, ver lo que hay que hacer para evitar que volvamos a incurrir en el mismo error. Si el paro se ha incrementado, y se ha incrementado en mucho más de lo previsto, también podemos decir lo mismo del déficit. Además, con ese *iter*, tanto en la presentación en las Cortes como en la modificación posterior, como en la publicación del resultado de déficit, como en la corrección por parte de Eurostat, no creo que se ayude a ganar credibilidad, sino todo lo contrario, lo que necesitamos es dar credibilidad también a la gestión pública de nuestras finanzas y eso creo que con las vacilaciones y los maquillajes difícilmente se consigue.

Además usted ha hablado del déficit estructural. Aparte de que después de la corrección de Eurostat el déficit se ha situado en el menos 10,2, el déficit estructural del que hablan tanto la ley como la Unión Europea no es el déficit estructural primario, es el déficit estructural donde hay que poner el coste de la deuda, que por cierto se ha incrementado 15 puntos en ese ejercicio. Es un incremento notable. Según el informe de la Comisión, la reducción de ese déficit estructural no es del 3% como usted ha dicho aquí, sino según nuestra información del menos 1,2%. Por lo tanto, también tenemos otra diferencia notable. Después tenemos el debate de una PNL sobre la creación de la oficina presupuestaria, seguramente nos ayudaría muchísimo tenerla ya constituida para que todas estas cuestiones no nos condujeran a errores y controversias innecesarias y tuviésemos una información fidedigna que nos hiciera a todos poder analizar las cosas a partir de los mismos datos. Por lo tanto, más paro, más deuda pública, hemos dicho que se ha incrementado en 15 puntos en un año; más déficit del previsto; más desigualdad porque la gente que está pagando los recortes es la gente que más lo necesita; menos crédito para las empresas, a pesar de la reforma del sistema financiero; menos crédito y más caro, y además hay un problema clarísimo de caída de nuestra economía.

Dijimos en su momento y dicen los expertos que recortar el gasto público en momentos de recesión de manera tan drástica, tan dura era absolutamente negativo para nuestra economía; hablamos de renegociar la senda de consolidación fiscal, de eso también se ha hablado hoy en el debate que ha habido esta mañana en el Pleno. Si a eso unimos que el desapalancamiento de las economías de las familias, de las empresas de manera dura hace caer de forma inevitable el consumo interno, como está cayendo, y si además tenemos menos crédito para las pymes y para las familias y ese crédito es más caro, difícilmente podemos remontar la situación. Nuestra economía necesita crecer para crear empleo y para ayudar al equilibrio de las cuentas públicas. Por lo tanto no estamos en contra de que se produzca un ajuste en la consolidación fiscal; sí estamos en desacuerdo en los plazos y en la acomodación de ese ajuste a las posibilidades de nuestra economía, que está sufriendo el estallido de un modelo que se traduce en el estallido de la burbuja inmobiliaria. Nuestro país necesita tener otro patrón de crecimiento donde se ponga en valor muchísimo más la actividad del sector industrial, necesitamos más industria y ser más competitivos ciertamente, pero la competitividad la estamos ganando solamente por el factor trabajo, no por el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 7

incremento de conocimiento en el proceso productivo, y no por intentar conseguir el abaratamiento de los costes y la financiación de las empresas. Si no hay un incremento y una apuesta clarísima para que la competitividad sea por incorporación del conocimiento, lo tenemos mal.

Los estudios de La Caixa nos dicen que para 2012 el índice de producción industrial cayó al menos 6%, cuando en 2011 era del menos 1,4. Y el indicador de confianza en la industria pasó del menos 12,5 al menos un 17,5. Eso son indicadores clarísimos de que no vamos por el buen camino cuando la apuesta debería ser precisamente la educación, la investigación, el desarrollo, la innovación y la mejora de las infraestructuras. También en el debate presupuestario comentamos que había algunas infraestructuras necesitadas de un retorno importante en términos de mejora de la actividad económica, como por ejemplo el corredor del Mediterráneo ferroviario para mercancías. Hoy también se ha hablado de este tema y vemos que la cosa de momento no se corrige.

Yo quisiera plantearle algunas preguntas. Este año, viendo que el planteamiento que se hace en los presupuestos de 2013 es muy parecido al de 2012, ¿cree el Gobierno que no tiene que plantear ninguna modificación en sus políticas? ¿Va a continuar con las mismas a riesgo y ventura de que cuando tengamos que analizar el presupuesto de 2013 nos encontremos con una situación parecida, cayendo la economía, incrementándose el paro, no teniendo demasiada posibilidad de financiar a los sectores productivos, teniendo solamente la esperanza de competir a través de la rebaja de los costes salariales y no de otros factores de la producción? ¿Vamos a rectificar el tiro y a mejorar las infraestructuras que realmente nos pueden dar un retorno en el corto plazo? Eso para hablar de los presupuestos del Estado, pura y simplemente, pero también nos encontramos con una notable desviación del presupuesto de la Seguridad Social. La previsión era de equilibrio y hemos tenido una desviación del menos 1%, ahora ya es evidente que se utiliza el Fondo de reserva para pagar las pensiones. ¿Qué se va a hacer para equilibrar las cuentas de la Seguridad Social? ¿Tiene prevista alguna cosa el Gobierno? ¿Piensa continuar utilizando el Fondo de reserva de las pensiones para hacer frente al pago de las mismas? Aquí hay algunas incógnitas que agradeceríamos que se nos aclarasen.

Y por último en los costes de los ajustes, en los ingresos, porque siempre nos fijamos solamente en los gastos, dijeron en su momento que había unos ingresos que eran temporales, yo no sé si los cuentan en el déficit estructural o no: el IRPF, ¿va a continuar la misma política de incremento del IRPF que se dijo que era temporal? ¿Tiene previsto el Gobierno continuar con la misma?; el IVA, que de hecho no estaba en las previsiones de los presupuestos de 2012, y ha sido precisamente el ingreso fiscal más importante en cuanto a incrementos para mejorar un resultado que hubiese sido todavía peor, de no haberse hecho esa modificación que había dicho el Gobierno por activa y por pasiva que no iba a modificar el IVA. Estas son cuestiones que vale la pena que nos pueda contestar. ¿Cuál va a ser la política de ingresos, si se mantiene en los mismos términos y no es temporal sino que ya se va consolidando de cara al futuro como estructural? ¿Qué va a ocurrir con la Seguridad Social, con el Fondo de reserva de la misma? Son incógnitas que valdría la pena aclarar, y además si están dispuestos, mediante modificaciones de la ejecución presupuestaria y actualización de las políticas, a ir rectificando para evitar que una política que nos está llevando a una situación cada vez más crítica para nuestro país sea una política que le dé salida a ese país, que no volvamos a encontrarnos con los presupuestos de 2013, que vuelven a ser lisa y llanamente la pura imagen de un fracaso colectivo, no solamente del Gobierno, sino del propio país.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Quiero agradecer la presencia de la señora Fernández y todas las explicaciones que nos ha dado. Nuestro grupo que participa del entusiasmo gubernamental en relación con la capacidad y con el esfuerzo de consolidación fiscal que ha ejecutado el Gobierno, que el Gobierno dice que ha ejecutado el Gobierno, ha echado en falta en la exposición alguna referencia al esfuerzo de las demás administraciones, por dos motivos, simplemente porque al final ha hablado del 6,92% de este déficit que es del conjunto de las administraciones, del cual una parte, el 4,17% corresponde a la Administración General del Estado y el resto corresponde a las administraciones territoriales y a la Seguridad Social. En primer lugar, hay unas cuestiones de equilibrio que vale la pena relatar. La reducción del déficit por parte de la Administración del Estado —es cierto, un punto, del 5,14 al 4,17— es un esfuerzo importante y hay que reconocerlo, y nosotros se lo reconocemos; una reducción que en sus propias palabras es debida entre otras cuestiones a que en un determinado momento se tomaron unas decisiones impositivas, un aumento de impuestos, de recaudación de ciertos impuestos, que es una capacidad que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 8

tiene la Administración General del Estado y que las otras administraciones no tienen o que tienen en menor medida, especialmente las comunidades autónomas de régimen común. Por tanto el Estado que ha hecho este esfuerzo, se lo reconozco, lo ha hecho disponiendo de un instrumento potentísimo, que es la capacidad impositiva que ha utilizado, además de una forma contraria al propio programa del Partido Popular en su momento, la subida del IVA y en ciertos sectores aún más, una subida especialmente cuenta en algunos casos, que algunos aún no comprendemos, como el caso de la cultura y de ciertos servicios sociales, contando con esta posibilidad con la que ha jugado el Estado y que, por otra parte, parece responsable que lo haga: nosotros queremos dar esta imagen de responsabilidad ante las instituciones y ante los mercados y, por tanto, tomamos decisiones duras, está bien, de acuerdo, y con esto logramos una reducción de un punto: 4,17 5,14; esto porcentualmente será una reducción de un 20%. Es un esfuerzo importante, repito, importante con instrumentos importantes.

De hecho de su exposición no se deriva, pero sí de la contabilidad, que buena parte del mérito de la reducción, no por la parte de los ingresos, sino de los gastos, la Administración General del Estado no la ha efectuado reduciendo sus estructuras sino a cargo básicamente de las transferencias, y esto puede verse perfectamente en las cifras de transferencias que disminuyen de forma muy importante, por ejemplo, un dato que es público, los presupuestos de 2012 y 2013 significan una disminución del 92% de las transferencias de programas sociales al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero puede ser igual para cualquier otra comunidad autónoma, yo le pongo este ejemplo. Usted viene aquí y dice: lo hemos hecho muy bien, hemos hecho un esfuerzo fenomenal; pero se olvida de decir que le ha trasladado este esfuerzo en primer lugar a los ciudadanos, a través de mayores cargas impositivas repartidas a todos los ciudadanos, a nuestro entender, repito que injustamente repartidas en ciertos sectores, incomprensiblemente —temas de cultura y sociales— y además usted lo traslada a las comunidades autónomas. Si a una comunidad autónoma usted no le da dinero para programas sociales, estos problemas no desaparecen, porque las necesidades sociales están ahí, las comunidades autónomas las siguen atendiendo.

Por eso a mí me hubiera gustado, más que esta autoalabanza —las autoalabanzas siempre suenan algo mal, no están bien, en estos tiempos que corren no están bien— que usted hubiera dicho: el Gobierno del Estado ha hecho un esfuerzo. Le reconozco que es hacer un esfuerzo defender una subida de impuestos cuando en su programa se decía que no, pero ¿a costa de quién? De los ciudadanos y de las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas sí que han reducido prácticamente a la mitad su déficit: del 3,3 al 1,7, que me parece que es la cifra final, han hecho un esfuerzo del cien por cien; ustedes del 20% y el conjunto de las comunidades autónomas con sus claroscuros del cien por cien. A mí me hubiera gustado como mínimo que usted hubiera dedicado quince, veinte, treinta segundos de su intervención a decir: y las comunidades autónomas y las corporaciones locales han hecho un esfuerzo extraordinario, porque además, como usted sabe, son las que ponen la cara: la sanidad, los servicios sociales, la dependencia, etcétera, quienes las prestan que yo sepa son las comunidades autónomas, a quienes se les exigió un esfuerzo en nada proporcional, teniendo en cuenta además otra cuestión, que es que las comunidades autónomas no tienen margen o apenas margen —y por otra parte a las que lo aplican ustedes las llevan a los tribunales— para tener una cierta autonomía fiscal. Por tanto sus palabras me han sonado terriblemente injustas con los ciudadanos y con las administraciones territoriales. Esto se puede subsanar o no con una intervención suya entonando el mea culpa o no, y esto tiene su valor o no, y es lo de menos, pero se puede subsanar en el futuro, ¿no? Yo creo que aquí nuestra obligación es intentar hallar respuestas a las problemáticas de los ciudadanos y a mí me parece que en estos momentos algo en lo que está trabajando el Gobierno —y estaría bien que usted también hiciera alguna referencia— que este 4,5% que tenemos como objetivo conjunto de las Administraciones públicas para el 2013, y se está negociando su ampliación, a mí me gustaría conocer lógicamente las perspectivas que el Gobierno percibe de si se podrá ampliar, porque yo creo que es muy, muy importante. Conocido esto que sucedió el año pasado, y ustedes hicieron una brillante gestión, ustedes dijeron: no podemos cumplir este objetivo, dennos ustedes más margen y lo consiguieron, ¡buena gestión!; lo segundo muy malo porque no lo repartieron, se lo quedaron todo para ustedes.

A continuación a mí me parece que hay que preguntarle a usted lo que nuestro grupo, como sabe, ha pedido y demandado reiteradamente igual que el Gobierno de la Generalitat y muchas otras comunidades autónomas, si hay voluntad por parte del Gobierno de corregir y enmendar el error del año 2012 y si supuestamente se consigue este mayor margen, repito, y vamos a aplaudir al Gobierno —los primeros nosotros— si lo consiguen, si ustedes van a enmendar el error del año pasado y van a hacer que este posible aumento, este mayor margen puedan también digamos, tenerlo las comunidades autónomas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 9

Además a mí me parece que esto es de estricta justicia. Fíjese usted los objetivos que tenemos: 2012, Administración General del Estado: 4,5; 2013: 3,8. Sobre el objetivo establecido a partir del año pasado, una disminución del 0,7% sobre el 4,5%. Otra vez una reducción exigua, de una cuarta parte. Comunidades autónomas: 1,5 0,7, reducción el 117%. Es que no se comprende, uno no atina a comprender por qué se fijaron estas cifras. No se comprende porque si las comunidades autónomas tuvieran todos sus presupuestos dedicados a aspectos suntuarios, les daría la razón. Pero el 80% de las prestaciones de las comunidades autónomas, y creciendo, se dedican a sanidad —con unos servicios que están como están— a enseñanza, a formación en su conjunto, a servicios sociales, a dependencia. Bueno, es que si usted está ajustando a la comunidad autónoma en definitiva está ajustando directamente a los ciudadanos en algo que a mí me parece que no debería hacerse.

De su intervención, repito, compartimos su legítimo orgullo de que se ha conseguido algo y es bueno y me parece muy bien y además también me parece muy bien que si estamos en la sala Internacional, en la sala Ernest Lluch de esta casa, si aquí, en lugar de ser diputados domésticos fuéramos eurodiputados, yo esperarí que usted vendiera esto, estaría muy bien. Pero usted tiene que responder ante nosotros, que somos representantes de los ciudadanos, de los que pagan más impuestos por IVA, por el comedor escolar, por ejemplo, incomprensiblemente. O de las comunidades autónomas, que son las que prestan sus servicios. Y aquí a mí me hubiera gustado esta actitud. Yo le pido sobre todo esta actitud. No tanto por enmendarla y corregirla, porque seguramente usted sabe muy bien lo que hace, sino porque me parece que es de estricta justicia. Y esta es la valoración que nosotros queríamos hacer desde este punto de vista. Por nuestra parte podemos comprender la necesidad de este esfuerzo, podemos valorar que el Gobierno utilice los medios que tiene a su alcance, pero debemos exigir que lo haga con equilibrio y sobre todo que lo haga con criterios de justicia social.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón Espinosa.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: En primer lugar deseo sumarme al agradecimiento por la comparecencia, porque la verdad es que nos parece un ejercicio de transparencia especialmente importante comparecer en este Congreso, y no siempre es fácil que los miembros del Gobierno lo hagan. Desgraciadamente estamos habituados a que lo hagan muy de tarde en tarde.

En segundo lugar una cuestión que entiendo de procedimiento o de orden es manifestar una queja por el tiempo en el que hemos recibido el documento que ha sido apenas con unos días de diferencia. No sé si eso corresponde al Gobierno o corresponde al Congreso. En cualquier caso lo cierto es que para los grupos que somos minoritarios y con una gran dificultad para atender a todas las tareas parlamentarias, se vuelve muy difícil poder trabajar en condiciones ópticas un documento de esta envergadura, no solo por la extensión, sino también por lo que significa cualitativamente hablando. Simplemente quiero que quede constancia de este comentario.

En tercer lugar, deseo plantear que los presupuestos son la materialización o la cristalización de una política económica muy concreta. Y aquí asistimos a una política económica que como también han dicho otros portavoces previamente a mi intervención, tenía como objetivo al menos formalmente la creación de empleo y la salida de la crisis. Y lo cierto es que atendiendo a los datos empíricos, especialmente a aquellos relacionados con la creación de empleo, podemos decir que es un presupuesto fracasado. Más allá de que se haya acertado en determinados puntos, no en todos, en lo que se refiere a la predicción con el valor final de los números y de las cantidades, lo cierto es que el objetivo político ha sido un fracaso. Ha sido un fracaso porque tenemos un crecimiento del desempleo y porque tenemos un crecimiento de indicadores que manifiestan que la situación económica es peor que la del anterior ejercicio. Y que aquellos indicadores a los que se agarra como a un clavo ardiendo este Gobierno, como aquellos que tienen que ver con la balanza comercial, con la cuenta corriente, son indicadores muy frágiles que responden en gran medida al ciclo. Esto es algo que hoy mismo el informe de la Comisión Europea pone de manifiesto, que son indicadores que corresponden a un ciclo y que por lo tanto no es inteligente a mi modo de ver agarrarse a estos indicadores, cuando los verdaderamente importantes están manifestando otra cuestión. En este punto está el panorama o el contexto en el que insertan unos presupuestos cuya ejecución es la que traemos hoy aquí a análisis.

Está claro que la economía como usted bien sabe no es una ciencia exacta, sino una ciencia social, y eso produce que las predicciones sean realmente imposibles de materializar con precisión. Esto es algo que la propia Comisión Europea y todos los organismos internacionales han dejado claro, por su inoperancia a la hora de predecir lo que ha ocurrido en los años siguientes a sus predicciones. Esto es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 10

algo bastante evidente cuando se ve la diferencia que existe entre las predicciones del Gobierno y las de otros organismos internacionales. Y es también bastante evidente cuando vemos algunos aspectos concretos de este presupuesto como es el que se refiere a la deuda pública, una predicción en 2012 de un endeudamiento de 12.000 millones de euros que finalmente se traduce en 97.000 millones de euros. Estamos hablando de un crecimiento extraordinario por ser simplemente moderado, pero que más allá de la justificación corresponde a la realidad; a una realidad de un crecimiento espectacular de la deuda pública en un contexto de turbulencias económicas que el Gobierno no ha sabido como mínimo predecir. Y esto nos plantea otro inconveniente, el de saber diferenciar bien cuál es el verdadero problema, si es el déficit o si es la estructura productiva o cuál es en definitiva la orientación de la política económica.

Usted ha dado un papel primordial en su intervención al déficit excesivo y a que lo que nos pide Europa realmente es lo que tenemos que observar. Yo disiento absolutamente. Puedo entender esa interpretación en términos mediáticos. Pero en términos de teoría económica disiento. Al final el déficit hay que pagarlo independientemente de qué sea lo que motiva, sea el rescate financiero o sea la asunción de dinero para pagar los gastos corrientes. En definitiva lo que a la economía española le preocupa no es lo que la Unión Europea diga, lo que le preocupa a la economía española es la capacidad de pago de unas cantidades que se corresponden con el déficit. En este sentido hay una brecha creciente que se pone de manifiesto entre el déficit público y el déficit primario. Es una brecha que se pone de manifiesto en la forma, en que cuando disminuye el déficit primario no disminuye a la misma velocidad el déficit público, y esto obviamente tiene su causa en los intereses de la deuda pública, que son crecientes. Esto lo que expresa es que estamos muy probablemente —y es algo que también manifiesta el informe de la Comisión Europea— dentro de un círculo vicioso en el que si la política económica del Gobierno no funciona, cada vez va a ser más difícil devolver efectivamente la deuda pública y cada vez va a ser un lastre mayor el pago de los intereses. Y habrá que empezar a situar ya cómo liberar ese lastre, que a nuestro juicio es una prioridad y hemos llevado al Congreso en varias ocasiones un planteamiento en este sentido.

Lo cierto es que el Fondo Monetario Internacional se ha sumado recientemente en los últimos meses a una doctrina muy clásica que es la doctrina keynesiana o la doctrina que plantea que al final la austeridad lo que hace es hundir el crecimiento económico y lo que hace es romper los fundamentos de crecimiento de una economía. Y lo que en definitiva plantea es que la economía no se puede ver en términos estáticos, solo en el marco de unos presupuestos generales, sino en ver también qué efectos tienen esas políticas en los años sucesivos, y lo que estamos viendo es que los recortes y la austeridad no hacen sino mermar la capacidad del Estado de ingresar más y en consecuencia de poder devolver la deuda. Es decir estamos agravando, estamos cavando cada vez más profundo en los fundamentos del modelo de crecimiento de este país. Y eso nos va a llevar a mayor dificultad y nos mete en un círculo vicioso donde la deuda juega un papel, podríamos decirlo de esta forma, de palanca financiera. Gráficamente —lo decíamos el otro día también en el Pleno— da la sensación de que la política económica del Gobierno es como un ratón dentro de una rueda, en la que intenta salir, escapar, pero continuamente sigue, es como una trayectoria hacia el infinito que en la realidad material de hoy en día se traduce en más recortes en sanidad, en educación y en cuestiones que el Gobierno no reconoce en primera instancia como fue la subida del IVA, pero en el proceso de evolución en el tiempo acaba teniendo que ponerlo en marcha por la propia dinámica que el Gobierno ha generado.

Nosotros entendemos que esto hay que cambiarlo y como la política económica en general. Sé que es corresponsable el Gobierno con las instituciones supranacionales, lo que conocemos como la troika. Pero en definitiva no tenemos habitualmente contacto con la troika por lo que nosotros entendemos que son déficits democráticos y nuestra interlocución tiene que ser necesariamente con el Gobierno y en este caso con usted que aquí representa al Gobierno. Quisiéramos simplemente hacer mención de estas cuestiones, fundamentalmente porque entendemos que los presupuestos del año 2013 son irreales en términos de predicción económica. No lo decimos solo nosotros, insistimos, es algo ya generalizado en el ámbito de los economistas y de las instituciones supranacionales, y aunque estamos en unos presupuestos de 2012 que pueden medianamente cuadrar con las predicciones originales más allá de algunos puntos que ya he mencionado, en el año 2013 la situación se agrava y estamos, como una bola de nieve, cayendo por una pendiente que va a obligar al Gobierno, a nuestro juicio, a depender de la fe, que yo creo que es algo que ya está haciendo, depender de estos indicadores de clavo ardiendo que decía anteriormente, para decirnos que estos pequeños indicadores van a manifestar que tarde o temprano, como decía el presidente del Gobierno, situándolo en el 2014, volveríamos a crecer y volveríamos a tener capacidad de devolver la deuda. A nuestro juicio, esto no encuentra un anclaje en la realidad material, esto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 11

es simplemente fe. Es cierto que de la fe no se discute y, por tanto, es un cruce de opiniones sin contrastar empíricamente, pero nos gustaría aprovechar esta comparecencia para volver a manifestar que realmente hay que cambiar no solo las cuentas de los presupuestos sino la política económica que finalmente se cristaliza en esos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO GREGO**: También deseo comenzar saludando a la secretaria de Estado y dándole la bienvenida a la Comisión.

Antes de entrar en materia, quería solidarizarme brevemente con el comentario del señor Garzón con respecto a una práctica —que no es solo suya o de esta Comisión sino generalizada— que es la de entregar la documentación con muy poco plazo, a veces sin que esté justificado porque son publicaciones que hace tiempo que existen.

Volviendo al motivo de su comparecencia, lo principal es analizar lo que ha pasado con las cuentas públicas en el año 2012 y le anticipo que el análisis de mi grupo difiere enormemente del que usted ha realizado. ¿Qué ha sucedido con las cuentas públicas en el año 2012, según las estadísticas oficiales que usted misma acaba de presentar? En primer lugar, ¿qué ha pasado con el déficit público? El déficit público, como usted bien ha dicho, ha sido del 10,6%, más o menos 7 puntos más 3 del rescate financiero; los 3 del rescate financiero existen, una cosa es que Europa permita que no contabilicen a efectos del déficit excesivo y otra que no existan, evidentemente existen y hay que financiarlos. Por cierto, desmienten un argumento habitual del Gobierno y es que el rescate financiero no va a costar nada. Al final, esos 3 puntos han entrado en el cómputo del déficit; por algo será. Estos 10 puntos de déficit son una cifra ligeramente peor que la del año anterior, que era el 9,4. Otra variable relevante de las cuentas públicas es la deuda pública. La deuda pública en el año 2012 ha pegado un salto de 14 puntos del PIB y esto nos lleva a unos niveles que no se veían en España desde hace un siglo; estamos en el 84% del PIB de deuda pública y no parece que sea tampoco un dato para celebrar.

Me refiero a continuación al dato del déficit estructural. Usted ha hablado de la reducción pero no ha hablado del nivel que tiene. Según la Comisión Europea en sus previsiones de invierno, ese déficit estructural es del 5,9% del PIB, lo que quiere decir que casi todo nuestro déficit es estructural, casi todo nuestro déficit es permanente y, de hecho, el valor de España es el tercero más grande de la Unión Europea, lo que indica que muchas de las medidas de ajuste que se han tomado, como luego intentaré demostrar, no tienen un efecto permanente sino que han sido diseñadas para cuadrar las cuentas un poco a la desesperada o como fuese en el año 2012.

Y última variable relevante en 2012: la recesión. Usted la ha dado como algo exógeno, como algo que ha sucedido por sí solo, pero también las medidas que se han tomado han contribuido a agravarla. Reducir el gasto en inversión o subir el IVA en medio de una recesión la agrava y, efectivamente, la economía ha vuelto a la recesión el año pasado, 2012, sigue en recesión este año y, según ha dicho hoy la Comisión, es probable que siga en 2014. Eso también tiene que ver con las decisiones presupuestarias que se han tomado. Ese es nuestro análisis de lo que ha sucedido en 2012. La siguiente cuestión sería ver cómo ha sucedido esto, qué medidas ha tomado el Gobierno para intentar ajustar las cuentas públicas, cómo se han logrado estos resultados. Esta es una cuestión que hemos debatido largamente en el Congreso en esta X Legislatura; lo recordaré muy brevemente: resumiendo, en dos palabras, el Gobierno ha tomado medidas erráticas, sin un plan predecible o claro y con un coste social enorme para los ciudadanos, para las familias y para las empresas de este país. Revisando muy brevemente las medidas del año 2012, hay que comenzar una vez más con su programa electoral que prometía una bajada de impuestos. Ustedes repiten una y otra vez que el déficit no era del 6 sino que era del 9. A lo mejor usted nos puede explicar lo que nunca he entendido en las explicaciones del ministro: ¿por qué un déficit del 6 se soluciona bajando impuestos y un déficit del 9 se soluciona subiéndolos? El del 6, en todo caso, se solucionaría con menores subidas, pero ¿por qué el 6 se iba a equilibrar bajando y el 9 subiendo? Es una teoría económica muy extraña, no me había encontrado con ella hasta este último año. Ese programa electoral se incumple y toman una serie de medidas, como decía, erráticas y regresivas desde el punto de vista fiscal: el IVA se ha triplicado en algunos bienes y servicios, el IRPF, que grava básicamente las rentas del trabajo, se ha aumentado; ha habido medidas de quita y pon, como la deducción por vivienda que el Gobierno recuperó y luego suprimió, y todo esto ha culminado con la gran guinda de la amnistía fiscal: mientras se subía el IVA al consumo de las familias o el IRPF a las rentas del trabajo se puso en marcha una amnistía fiscal para los grandes defraudadores con un tipo efectivo que finalmente ha sido del 3%. Esto por el lado de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 12

ingresos. Por el lado del gasto se han tomado medidas de recorte en sanidad y educación, mientras que las medidas de recorte de las administraciones públicas, sobre todo territoriales —comunidades autónomas, ayuntamientos o los entes no administrativos—, todavía están meditando, estudiándose y pendientes de ponerse en marcha. Ese es nuestro análisis de cómo se ha llegado a estos resultados.

Me quiero referir ahora a los últimos acontecimientos que han tenido lugar en relación con la revisión de la cifra de déficit público por parte de Eurostat, porque puede parecer baladí algo que afecta a un par de décimas del déficit pero, en opinión de mi grupo, es algo realmente grave, entre otras cosas porque no había sucedido antes en nuestro país que Eurostat corrigiese las cifras oficiales de déficit público; es algo que ha sucedido por primera vez. Sobre todo también porque no ha sido algo imprevisto, no ha sido algo que fuese difícil adivinar que iba a suceder. Me remito en este sentido a la nota que mi partido sacó el 8 de marzo, recién publicada la cifra de déficit, donde decíamos que nos sorprendían una serie de datos como que en diciembre de 2012 los ingresos públicos hubiesen aumentado el 53% —el último mes del año aumentaron los ingresos un 53%—. En el año 2012 en su conjunto las devoluciones habían disminuido en 3.791 millones de euros y, sin embargo, había motivos para que hubiese más devoluciones porque, como usted sabe bien, hay devoluciones —en IVA la mayoría, el 70%— que tienen que ver con las exportaciones; las exportaciones en España estaban aumentando y el IVA pagaba un tipo mayor, o sea que esas devoluciones de IVA era lógico que aumentasen el año pasado. Y hay devoluciones que son del impuesto de sociedades. Las empresas hacen pagos a cuenta y luego, en función de sus beneficios, ven que se les devuelve o no. Los pagos a cuenta aumentaron en 2011 y los beneficios en 2012 no habían aumentado, es decir, que todo indicaba que las devoluciones tenían que ser mayores, no menores.

Usted comentó en una entrevista periodística que le ofendía la duda, pero a los pocos días Eurostat revisó por primera vez estas cifras de déficit público en España. Era fácil que Eurostat se diese cuenta de lo sucedido, porque aparte de lo sucedido en diciembre de 2012, que acabo de comentar, en enero de 2013 de repente todas esas devoluciones que estaban congeladas salieron a la luz de golpe. En enero de 2013 aumentaron las devoluciones un 82% con respecto a las del año anterior. Es demasiado evidente lo que ha sucedido, cómo se han retenido las devoluciones para maquillar la cifra de 2012 y se han devuelto de golpe en 2013 cuando ya no computaban. Por eso Eurostat lo ha revisado, y cuando lo revisó ustedes dijeron que había un cambio de metodología y Eurostat ya aclaró que no, que esto se basa en una directiva que existe desde hace muchos años. Por eso me sorprende que hoy usted vuelva a argumentar que Eurostat ha cambiado la metodología, cuando ellos mismos han dicho claramente que no ha sido así, que España ha aplicado mal la metodología, pero que ellos no la han cambiado. Como le decía, no nos parece una broma porque afecta a la credibilidad de nuestras cuentas públicas —ha habido empresas con falta de liquidez que han tenido esas devoluciones retenidas indebidamente— y también porque, mirando al futuro, maquillar las cuentas en 2012 va a tener consecuencias en 2013.

Con eso quería terminar mi intervención, mirando brevemente hacia 2013, dado que ya llevamos dos meses de este año. Las decisiones que se han tomado el año pasado van a tener graves consecuencias en el año que ahora se inicia. En primer lugar, estas devoluciones a las que antes me he referido; el aumento de devoluciones en enero del 82% ha hecho que en los dos primeros meses de este año, como usted ha dicho, el déficit del Estado sea del 2,22% del PIB. A lo mejor no es muy significativa esta cifra en dos meses, pero es que es ya más de la mitad del total del año 2013, que era del 3,8%. Que en dos meses se consuma más de la mitad del total de déficit nos parece preocupante. A usted, por lo visto, no; seguramente tendrá alguna explicación.

Hay un problema con los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades. Aumentaron fuertemente en 2012 y cabe pensar que van a ser grandes en 2013, y eso afectará a las cuentas públicas de este año. Muchas de las medidas que ustedes han tomado no son permanentes, o eso dicen ustedes; no pagar la paga extra no es permanente, ¿o lo van a volver hacer este año? Hay cosas difíciles de mantener, como la fuerte caída de la inversión pública. Las medidas del IRPF dicen que no son permanentes. Por otro lado, las previsiones macroeconómicas están en cuestión. Mi grupo, y todos los demás de la oposición, ya les dijimos que la recesión iba a ser más fuerte. El Fondo Monetario Internacional sigue diciendo que va a ser el triple de la prevista por el Gobierno y eso cambiará totalmente las cuentas públicas, que se basaban en unas previsiones equivocadas para 2013. En último lugar, como ha comentado algún portavoz anterior, vemos un problema grave en las cuentas de la Seguridad Social, que en teoría van a estar en equilibrio en este año, pero ya el año pasado tuvieron un agujero de 10.000 millones de euros. Por eso querríamos saber si no le preocupan estas cuestiones para 2013, y en caso de que le preocupen, qué tipo de medidas se plantean tomar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: También quiero empezar mi intervención dándole las gracias a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por su comparecencia hoy en esta Comisión y por dar cumplidas explicaciones sobre su gestión al frente de la Secretaría de Estado y ser la principal responsable de la ejecución y del seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado, en este caso hablamos de los de 2012 y 2013. El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, trata desde el primer minuto de su mandato de corregir los fuertes desequilibrios de la economía española para abandonar lo antes posible la crisis económica. La corrección del déficit público es una obligación, es un compromiso y una condición necesaria para que nuestro país pueda volver más pronto que tarde a la senda de crecimiento económico y a la creación de empleo. A lo largo del año 2012 que, como todo el mundo sabe, no ha sido un año nada fácil desde el punto de vista de la coyuntura internacional de la economía —lo voy a decir coloquialmente—, el Gobierno ha salvado dos pelotas de partido. Ha sabido sortear con destreza, por un lado, el colapso de nuestro sistema financiero y, por otro lado, ha salvado a nuestro país de un rescate financiero global que para muchos, incluidos muchos de los que están hoy sentados en esta Comisión, era inevitable. Había mucho agorero que decía que España tenía que pedir el rescate y que Mariano Rajoy era una persona pusilánime, que no era capaz de tomar esa decisión. Se ha logrado salir de esa situación. Como todo el mundo comprenderá, esa situación no se ha generado como consecuencia de las políticas económicas que se llevan a cabo por parte de un Gobierno en los últimos trece o catorce meses. La política presupuestaria tiene mucho que ver con lo que ha ido pasando en este país a lo largo de los últimos años. El Gobierno se ha visto en la obligación de tener que tomar una serie de medidas difíciles, impopulares, de alto coste político. Nosotros leemos las encuestas, vemos la reacción de la gente, sabemos que muchas medidas no son agradables. Eso es una prueba evidente de que este Gobierno no está por el interés de partido o el ánimo de conseguir rascar cuatro votos, que es lo que hay en el fondo de algunas intervenciones que hoy se pueden escuchar en esta Comisión, sino que está realmente preocupado por sacar al país de la situación en la que está.

Como he dicho antes, la situación económica que se encontró este Gobierno era tremendamente preocupante y el déficit público en 2011 —que es una variable que nos preocupa especialmente en esta Comisión— estaba literalmente desbocado. España cerró 2011 con un déficit del 8,96% del PIB, bastante lejos del 6% comprometido por parte de los responsables del Ministerio de Economía de la época. España en 2011 gastó 95.000 millones más de los que ingresó, y lo que ocurrió en 2011 no fue un fenómeno aislado de 2011, es que esas desviaciones a las que luego me referiré también se dieron en los años 2008, 2009 y 2010. Esas desviaciones explican buena parte de los problemas que ahora mismo tiene que intentar resolver este Ejecutivo. Si hubiera sido otro partido político el que gobernara en este país tendría que resolver exactamente las mismas variables. De hecho, en el libro amarillo del último presupuesto de 2011 el Gobierno socialista decía: el déficit público es un compromiso del Gobierno de España, y lo hizo un Gobierno del Partido Socialista. Por tanto, ese es un tema que no es discutible.

Por otro lado, el Gobierno de España a lo largo de 2012, como todo el mundo sabe, se comprometió a alcanzar una cifra de déficit público del 6,3%. Ese es el acuerdo final. Después de muchas negociaciones con la Unión Europea, el Gobierno del Partido Popular se compromete con ese 6,3%. Eso implica una reducción del déficit español en 2,66 puntos en una coyuntura internacional de crisis económica. A nadie se le escapa que ese objetivo era muy importante, era un objetivo tremendamente ambicioso y nada fácil de alcanzar. ¿Se ha alcanzado esa cifra del 6,3%? Ahora ya podemos hablar de esto porque conocemos los datos. La respuesta es obvia: no. La oposición puede decir que el Gobierno del Partido Popular no ha alcanzado el 6,3%. Eso es verdad. ¿Cuál es la cifra definitiva de déficit que ha alcanzado la economía española a lo largo del último año 2012? El 6,98%. Hay una desviación de 68 centésimas. Lógicamente nos hubiera gustado que no se hubiera producido, porque nos hubiera gustado cumplir y llegar a la cifra del 6,3%. Pero, insisto, en este contexto de la economía ha sido tremendamente difícil, a pesar de los múltiples esfuerzos del Gobierno.

¿Esto en qué se traduce? Lo digo porque esto lo escucha mi madre y dice: ¿este de qué habla? Pues en 22.000 millones de euros. España se ahorra 22.000 millones de euros como consecuencia de esa política. ¿Es bastante dinero? Me parece que sí. Se ha hecho un esfuerzo importantísimo en la reducción del déficit estructural, como bien ha dicho la secretaria de Estado; 2,6 puntos de reducción del déficit estructural, que es la más importante de un país homologable a España. Es la reducción del déficit público más importante de la historia de España y de la democracia española. ¿Ha sido solo un éxito del Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 14

central, de la Administración General del Estado? Por supuesto que no. Ha sido un logro que se ha alcanzado también —aquí recojo el guante de lo que decía el portavoz de Convergència y Unió— por mérito de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Todas las administraciones públicas han hecho lo posible por reducir el déficit público. Por cierto, en Cataluña la cifra de déficit, si no recuerdo mal, es de un 2,3%; se le pidió un 1,5, hay una desviación de 0,8... **(El señor Macias i Arau: 1,98)**. Pues yo tenía el 2,3 en la cabeza, no sé por qué. Sería el primer dato que dio Mas-Colell o dependía, a lo mejor, de la adjudicación de esa depuradora que está tan cerca de mi casa. En cualquier caso, es un mérito de todos y todos deberíamos estar satisfechos. Así lo han manifestado todas las comunidades autónomas, también del Partido Socialista, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Entonces, ahora ¿el debate cuál es? Vamos a ver si entretenemos un poco a la opinión pública y llamamos la atención sobre eso que Eurostat ha corregido, esas 2 décimas, y vamos a decir que el Gobierno lo hizo muy mal, después de que Eurostat cambiara cuatro veces de criterio en directo. Esas 2 décimas ahora son el gran elemento de crítica contra el Gobierno del Partido Popular. El Partido Socialista nos quiere poner colorados por 2 décimas. Y, claro, cuando uno mira la gestión del Grupo Socialista cuando gobernó en este país y ve esta desviación, piensa que nos están tomando el pelo. En 2008 preveían un superávit del 1,15 y acabaron con un déficit del 4,5; desviación de 6,65 puntos —no 2 décimas—, que son muchos millones de desviación. En 2009 preveían un déficit del 1,9 y acaban con el 11,2; 9,3 puntos de desviación. En 2010 la previsión del déficit era de menos 8,1 y acabaron con el 9,3 y la cifra conocida de desviación de 3 puntos de diferencia en 2011. Este grupo, el que defendía y aplaudía estas desviaciones escandalosísimas de los presupuestos de 2008, 2009, 2010 y 2011, ahora viene a decir a la señora secretaria de Estado que su gestión ha sido nefasta porque se ha desviado en 2 décimas, porque Eurostat ha cambiado el criterio en el último minuto. El criterio que lanzó el Gobierno de España cuando anunció el 6,74 fue el mismo criterio que se utilizaba cuando gobernaba el PSOE. Ustedes están criticando a un Gobierno que puso encima de la mesa una cifra calculada con su propia metodología, pero como todo vale para criticar al PP, pues aquella metodología ha sido tramposa y se hace maquillaje, etcétera. Por cierto, hay una frase que dice que no escupan al cielo, porque ahora hay que revisar los últimos ejercicios hasta el año 1995 y a lo mejor vemos que a lo largo del ciclo esto se ha producido en muchas más ocasiones y a la nefastísima política presupuestaria del PSOE, probada con sus desviaciones presupuestarias, a lo mejor la tenemos que añadir algunos puntos más como consecuencia de esa renovación, de esa revisión que vamos a tener que hacer.

Señorías, no hay ninguna duda de que la ejecución de este presupuesto es la que más se acerca a su previsión en los últimos cinco años; es el presupuesto que menos se desvía en los últimos cinco años. Este Gobierno ha reducido en un año el déficit público, el déficit estructural de este país, lo mismo que ustedes en tres, y decirle a la señora secretaria de Estado que no está comprometida con el déficit adecuadamente me parece curioso. Ya que está aquí el señor Saura, le diré que vino a decir un día —lo tengo por aquí en una nota de prensa— que el Gobierno de España había inflado los ingresos en 10.000 millones, y se quedó tan ancho. Esto no ha salido luego en el análisis de Eurostat. Creo que usted se levanta un lunes y dice: voy a salir en la prensa y vamos a decir que el Gobierno ha inflado los ingresos en 10.000 millones. Usted vaya probando, si alguna dará, y a lo mejor pasa a la historia como un gran visionario, porque si lanza esto 365 veces al año, a lo mejor en alguna acierta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gallego, aparte de que el tiempo se le acaba ya, el señor Saura no es el compareciente. Vayan al fondo del tema.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Pero tiene que ver. Señor presidente, quiero poner de relevancia que desde el Grupo Socialista han hecho algunas acusaciones o han puesto en duda muchas veces la ejecución presupuestaria con poco rigor.

Acabo. El Grupo Popular está satisfecho con los resultados de ejecución presupuestaria de este presupuesto para el año 2012. Ha habido una ligerísima desviación en términos de lo acordado en el protocolo de déficit excesivo. Creo que la oposición en este caso puede acogerse a eso porque es verdad que ha habido una desviación de 68 centésimas y se puede decir que lo hemos hecho muy mal, pero viendo los antecedentes pensamos que eso tiene poco rigor. Le pido a la secretaria de Estado que siga trabajando en esa línea de contención del gasto, de trabajar más por la eficiencia en el gasto público y que trate de seguir corrigiendo las desviaciones del presupuesto, que, como todo mundo sabe, han sido muy importantes a lo largo de los últimos años. Sabemos que no es un toro fácil de lidiar, pero estamos convencidos de que, con la determinación que proyectan sus palabras, lo podrá conseguir en los próximos ejercicios. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: La señora secretaria de Estado tiene la oportunidad de contestar lo que estime oportuno.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): Voy a referirme brevemente a algunas de las cuestiones que se han planteado, pidiendo disculpas por adelantado si no soy capaz de contestarlas todas, pero desde este mismo momento me pongo a disposición personalmente y a todo mi gabinete para aclarar cualquier cuestión que se derive del debate y cualquier otra que necesiten, pero el presidente me ha rogado brevedad y voy a intentar conciliar los temas capitales de debate.

En primer lugar, tengo que aclararles que, con respecto a algunas de las cuestiones por las que me preguntan, no es que estemos ante un debate del estado de la nación, pero me están anticipando ustedes el debate de presupuestos de 2014. Permíteme que no le sustraiga a mi ministro el privilegio del pronunciamiento sobre la que se va a hacer en medidas de políticas de gasto e ingreso público para el próximo ejercicio, que es a quien le corresponde anunciarlo. Con respecto a las políticas de 2013, las tienen ustedes en el presupuesto de 2013, pero tampoco este es el objeto de debate. También tengo que aclarar que el objeto de mi comparecencia es bastante amplio de por sí, porque es el cierre de 2012 y el avance de 2013. Por muy escueta que haya querido ser, indirectamente me están introduciendo los dos debates y, con el tiempo disponible y este formato de comparecencia, creo que no es posible abordarlos. Y tengo que aclarar su alcance, porque estamos hablando del cierre subsector Estado y avance de los datos correspondientes a la ejecución del presupuesto del Estado. Esto es lo que se me pide a mí, independientemente de que lógicamente tengo que referirme a la contextualización del país en general, pero esa es la razón por la que he significado especialmente las magnitudes de cierre. Esto lo digo en relación con la aclaración que me pide el señor Macias. No voy a ser yo la primera. En todas nuestras comparecencias, en la mía, la del ministro y la del secretario de Estado de Administraciones Públicas, hemos subrayado infinitamente el gran logro de las comunidades autónomas, porque este era un objetivo fundamental de todo el país. Ya he puesto de relieve en la intervención esa desviación y esa falta de control sobre el subsector administraciones públicas, con una desinformación absoluta y con un juego desleal, porque, señor Macias —y créame que esto lo conocí de primera mano—, entonces se jugaba a que el Estado cumple y estas son las incumplidoras. No quiero recordar la refriega que hubo con el sistema de financiación y el capítulo de las liquidaciones negativas, porque entonces agotaría mi tiempo en esa polémica. Este Gobierno tiene una visión bien distinta, completa, de un Estado miembro. El Estado miembro España, el Reino de España responde conjuntamente. Tanto es así que van a permitir ustedes que les diga que casi la peor ejecución de todas es la del Estado. ¿Por qué? Porque hemos repartido a todos: hemos enjugado el déficit de la Seguridad Social, hemos hecho las transferencias al Servicio Público de Empleo...

Permítame que discrepe absolutamente de esa percepción que tiene usted de sacrificio de las comunidades autónomas. Aplazamiento de las liquidaciones negativas de 60 a 120 mensualidades, cinco años más, esto nada más empezar el ejercicio económico 2012; anticipo de las liquidaciones positivas derivadas de 2010; Plan de pago a proveedores; financiación del Fondo de liquidez autonómica; firma de convenios y conferencias sectoriales pese al incumplimiento generalizado de las comunidades autónomas, tal y como establecía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, igual que en 2011 e igual que se aplicó en 2010. Solo tiene que ver usted el capítulo 4, referente a las transferencias de las comunidades autónomas, para ver que no es así.

No deja de sorprenderme el análisis simplista que a fin de ejercicio se nos devuelve, porque las críticas son las que podrían corresponder a cualquier ejecución de presupuesto de crecimiento: han incumplido ustedes sus objetivos; más industria; más educación... Realmente me sorprende porque hemos tenido un año vertiginoso. Decía el portavoz de Izquierda Unida que su interlocutor no era normalmente la troika. No es un secreto la cantidad de intercambios y visitas que hemos tenido este año por la especial situación de desconfianza en la que colocó el Gobierno anterior a nuestro país, no ha sido un secreto. Por lo tanto, me extraña esa visión final después de todo lo que hemos hecho, modificando sistemáticamente y cada vez que teníamos una desviación, adoptando medidas adicionales: dos acuerdos de no disponibilidad, modificaciones en medidas de la Seguridad Social, incremento de impuestos, sí, señores, contradiciendo el programa electoral, sí, señores, porque la necesidad era perentoria, y perentoria no es por cumplir lo que nos manda la Unión Europea, no es eso. ¿Es que ya se han olvidado ustedes de los 649 puntos básicos de la prima de riesgo de julio? ¿Se han olvidado ustedes del reproche sistemático

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 16

que nos hicieron continuamente: pida usted el rescate, pida usted el rescate? Ese escollo está salvado. Ha sido un año duro, muy duro, y lo puedo certificar desde la secretaría de Estado, donde todos y cada uno de los funcionarios que trabajan en esa secretaría han sufrido mucho, pero hemos conseguido el objetivo capital. Y el objetivo capital lo certifican desde fuera, lo certifican los mercados, lo certifican las instituciones europeas, lo certifica hasta Moody's, que ha querido poner una guinda descalificadora, pero no queda otro remedio que decir que hemos hecho un esfuerzo de ajuste estructural que ellos mismos no se podían creer.

Respecto del juego de las cifras que tanto gustan en esta Cámara, señor Rangel, tengo que decirle que manejo las cifras de la Unión Europea, y el déficit del saldo estructural primario para mí es importante, porque la carga financiera es extraordinaria, pero las cifras que figuran en el documento Effective Action que se extrae en diciembre de 2012 es de un ajuste estructural, saldo estructural, según la metodología de la Unión Europea, de 2,6 puntos. A esas cifras me remito, cifras que han sido avaladas además por muchas opiniones de expertos y que yo creo que hoy son incontestables.

En cuanto a si el sistema financiero computa o no en déficit y que debería preocuparnos igual que el resto del déficit y que no ha costado nada a España, no es cierto, no hemos dicho nunca eso. Evidentemente está en el déficit, hasta ahí llegamos. La financiación de esa línea de créditos se da en unas condiciones especialmente ventajosas para España. Ahora bien, que España ha de cumplir con el procedimiento de déficit excesivo, que nosotros tenemos un objetivo comprometido y que ese objetivo comprometido no incluye las ayudas al sistema financiero, así lo ha dicho la propia Comisión Europea, de la misma forma que en alguna otra cuestión ha corregido también el objetivo por las ayudas derivadas del terremoto de Lorca, porque así lo hemos recogido siguiendo el Six Pack y así está recogido también en la modificación del artículo 135 de la Constitución y en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que lo desarrolla.

Las medidas *one-off* no son importantes para la Unión Europea y a cambio —les parezca a ustedes bien o no— hemos resuelto la crisis del sistema financiero, después de habernos pasado tres años diciendo que éramos los campeones del mundo mundial en solvencia del sistema financiero. Pues no lo éramos. Y en un año, en un tiempo récord —una vez más volvimos a sorprender a la Comisión Europea, que no pensaba que tuviéramos hecha esa reforma financiera a 31 de diciembre—, lo hemos hecho, después de tres reales decretos, sí, señores, pero ahí está: solvencia de nuestro sistema financiero. En definitiva, nuestro presupuesto de 2012 venía acompañado de una serie de reformas estructurales que lo completaban. Hablo del Plan nacional de reformas, un plan que apuntala toda la senda de consolidación fiscal, esa senda que todos estamos diciendo que convenía que se suavizara porque la situación económica del momento es más recesiva de lo esperado. Pero, señores, 2012 es una buena prueba de esto. Nosotros presentamos un objetivo en el Plan de estabilidad, que se nos corrigió por Bruselas y que posteriormente se volvió a corregir para acabar dando la razón al Gobierno, porque en definitiva nos dio el déficit que inicialmente habíamos solicitado.

En todos estos avatares, como comprenderán, nos hemos centrado en lo esencial, en lo capital, y niego la mayor. Este ajuste que ustedes invocan que se ha producido especialmente por el lado del ingreso y lo de que no hemos hecho ningún esfuerzo en gasto no es así. El ajuste del presupuesto de 2012 es un 42% en ingreso y un 58% en gasto. ¿Que no hemos ahorrado en nuestras estructuras y que estamos difiriendo el ahorro de gastos de funcionamiento? Pero si les he devuelto una cifra de gastos de personal que consume el 40% de los recursos, de los gastos de funcionamiento que quedan para los ministerios, un ahorro del 6,7%. ¿Pero de qué me están hablando? ¿Que solo hemos ahorrado en gasto recortando? No, señores, haciendo reformas estructurales, entre otras las dirigidas también a las comunidades autónomas, fundamentalmente a las comunidades autónomas, que sabemos que son ejecutoras de un porcentaje altísimo de gasto público, modificando o haciendo reformas estructurales en sanidad, en educación y en servicios públicos fundamentales.

Comprometiéndonos a toda la transparencia necesaria y a anticipar este documento con el tiempo que ustedes precisen, si me permiten, tengo que invitarles —y con esto hablo un poco de mi libro, presidente— a consultar esos 50 libros estadísticos que el Ministerio de Hacienda está en condiciones de publicar en su página web, aglutinando toda la información que periódicamente publica. Por lo tanto, aunque no tuvieran ustedes el documento de indicadores, solo basta con rastrear esa información que periódicamente publicamos, y este año 2013 tenemos un compromiso con la transparencia tan extraordinario que vamos a aglutinar toda esa información y además a proceder a la publicación mensual en vez de trimestral en términos de contabilidad nacional. Por lo tanto, podrán ustedes disponer no solo de la ejecución del Estado sino también de la de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 17

Ahora bien, por razón de que ha sido un tema común en esta Cámara y de que por supuesto tenemos un debate al menos desde el 27 de marzo, tengo que referirme obligatoriamente a la supuesta corrección de las cifras de Eurostat y a la pérdida de credibilidad que ustedes me invocan. Desde luego hemos oído de todo, cuestiones que, si me permiten, me parecen impropias de portavoces económicos de los grupos parlamentarios: maquillaje, voluntad de engañar, temerarios poniendo en peligro la prima de riesgo, ridículo internacional. Son tres puntos del PIB —ese es el bochorno internacional— que hemos llevado a cabo sin ir más lejos el año pasado. Esa es la situación en virtud de la cual tenemos abierto un procedimiento de desequilibrios macroeconómicos graves, cifras relativas, 2009, 2010 y 2011. Esa es la situación que hemos heredado y, como comprenderán, lo lamento especialmente, porque con esa polémica vacía y absolutamente interesada lo único que se está pretendiendo es ocultarle al ciudadano la verdad y además privarle de la satisfacción de constatar que tanto esfuerzo y sacrificio pedido ha tenido sentido, y ese sentido es recuperación de confianza, credibilidad internacional, valoración por parte de los mercados. ¿Cuándo se ha producido ese incremento vertiginoso de la prima de riesgo? ¿Cuándo? El día 27 de marzo la prima de riesgo subió por razones distintas, y nada que ver con lo que ustedes pretenden. Sin ir más lejos, hay que ver que en España subió en 23 puntos, pero la prima de riesgo subió en toda la eurozona. ¿No tendrá algo más que ver con el asunto de Chipre? Pero, además, inmediatamente empezó a bajar; todos los registros son verdes, hasta hoy mismo todos los registros son verdes. No digamos la deuda pública, que se está colocando a la mitad, al 50% de las cifras de los registros alcanzados en noviembre de 2010.

Señores, hay un esfuerzo fiscal notable, lo voy a repetir hasta la saciedad, esfuerzo fiscal notable, certificado por todo el mundo. Incluso, a algún medio de comunicación que se ha hecho eco de sus pretensiones y calificaba la actitud del Gobierno de chapuza, no le quedaba otro remedio que reconocer que, literalmente, la economía de la décima no tiene mucho sentido. A Bruselas no le interesa tanto la cifra exacta del déficit, y así se ha visto en 2012, como que España persevere en los esfuerzos de ajuste. Continuaba, Bruselas considera que España cumple las dos premisas necesarias para que se suavice la senda fiscal, que es esfuerzo fiscal notable y que la recesión es peor de lo esperado. Creo que este es el lugar común, aquí es donde debemos estar todos. Todos estamos de acuerdo con eso y la actitud del Gobierno también ha sido seria y coherente con esa negociación.

Tengo que traer a colación un dicho anónimo que afirma que una mentira pueda dar la vuelta al mundo mientras la verdad aún se está poniendo los zapatos. Ciertamente así fue. Ahí tenemos las declaraciones o la réplica. En primer lugar se habló de un comunicado, ese comunicado yo no lo conozco, pero sí unas declaraciones de la portavoz de fiscalidad, Emer Traynor, que decía básicamente que Eurostat no había cambiado de metodología, que España siempre lo había hecho mal y que Eurostat lo único que había hecho era corregir ese criterio incorrecto de caja que utilizaba España. Como he conocido esas declaraciones a través de los medios de comunicación, me van a permitir que dude de algunas de ellas, porque también he visto tergiversadas muchas de las mías. De entrada, que Emer Traynor diga que España utilizaba un registro incorrecto de caja yo no me lo puedo creer. Yo, secretaria de Estado, no me lo puedo creer y no me lo puedo creer porque España ha utilizado siempre el mismo criterio desde los años setenta, desde la primera vez que se elaboraron las cuentas nacionales. Ese criterio es el de devengo, no el de caja, nada tiene que ver con el pago. Por lo tanto, no me traigan aquí la demagogia fácil de esos ciudadanos tan ansiosos de liquidez que están esperando por esas devoluciones retrasadas. El criterio Eurostat y el que España siempre utilizó es el del devengo y el Ejecutivo puede tardar en pagar otro año más. Por lo tanto, ese asunto no lo vamos a solucionar, será la voluntad del Gobierno, la sensibilidad del Gobierno de intentar hacer llegar la liquidez a los ciudadanos la que corrija eso, pero no el criterio que propone Eurostat. ¿Que España siempre lo hizo mal? Permítanme que lo dude, discrepo profundamente. España ha utilizado un criterio coherente con su normativa interna, con la contabilidad nacional y con la contabilidad pública. Pero además tengo que hacer una serie de precisiones que tienen que ver con las correcciones sistemáticas de las cifras y el intercambio de cifras. Vamos a aclarar términos y conceptos y vamos a aclarar el contexto en el que se produjo esta cesión de información.

En primer lugar, Eurostat es un órgano estadístico. La producción estadística de Eurostat se regula en el reglamento CE 479/2009 y el 679/2010, dos reglamentos, lógicamente, como todos los reglamentos, que son inmediatamente aplicables y obligatorios para los Estados miembros. Esos reglamentos hacen pasar los datos reales —así los califica, datos reales, refiriéndose a los que hacen referencia a un ejercicio cerrado— por al menos tres secuencias. Los primeros se llaman datos estimados. Los datos estimados hay que mandarlos, según el protocolo de déficit excesivo, antes del 1 de abril, esa es la primera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 18

comunicación oficial, datos estimados. La siguiente revisión de datos reales son los datos provisionales, antes del 1 de octubre. Los siguientes se llaman semidefinitivos. Constatan ustedes que a Eurostat le cuesta hablar de datos definitivos. ¿Por qué le cuesta? Porque tiene un protocolo de cesión de información a través de unos cuestionarios que deja abierta la serie de los cuatro últimos ejercicios, sometida a una actualización permanente. Por lo tanto, es cierto que Eurostat nunca ha corregido las cifras de España, nunca, ni hasta ahora ni ahora, nunca ha corregido las cifras de España, entendiéndolo que la corrección se produce cuando Eurostat formula una reserva, y si el Estado miembro persiste en mantener su criterio y Eurostat duda de la calidad estadística de los datos reales enviados, entonces procede a una corrección de oficio de esos datos reales. Lo demás es una actualización permanente de la serie enviada.

Para ilustrar de lo que estoy hablando, en marzo de 2007 Eurostat reclasificó las minusvalías del Banco de España producidas en 2005. En septiembre de 2007 Eurostat reclasificó las aportaciones de capital de ADIF por importe de 11.415 millones. En marzo de 2008 Eurostat reclasificó las aportaciones de capital de Renfe-Operadora. Y en marzo de 2008 Eurostat reclasificó la aportación de capital del ICO. Por lo tanto, señorías, nos ponemos de acuerdo: o es nunca, y yo lo comparto, o al menos, según les acabo de demostrar, es la quinta vez.

Una vez dicho esto, ¿por qué se me han preguntado directamente y por qué remiten ustedes una información que todavía no han contrastado? Porque lo que le hemos mandado a Eurostat en febrero era un mero avance, no un documento oficial. Esto tiene mucho que ver con la especial situación de vigilancia en la que el anterior Ejecutivo nos dejó; esto tiene mucho que ver con la desviación de 3 puntos del PIB; esto tiene mucho que ver con una actitud diferente del Ejecutivo, transparente, que en cuanto tiene una desviación lo dice, y esto tiene mucho que ver con una actitud colaboradora de este Ejecutivo, habiendo sido la Comisión Europea, precisamente en el seno de esta negociación de la nueva senda, quien, teniendo que constatar si España había producido o no ese ajuste estructural, nos pidió que en cuanto tuviéramos la más mínima aproximación la mandáramos. Esta es la actitud, diferente, de un Ejecutivo.

Además tengo que decirles en cuanto al criterio en sí mismo lo siguiente. Ya hemos aclarado que el criterio utilizado es un criterio de devengo, pero les tengo que recordar aquí, no porque ustedes no lo sepan, sino porque viene al caso recordarlo, que España ha de conciliar necesariamente tres contabilidades: la presupuestaria, la pública y la nacional. Pues bien, el Plan general de contabilidad pública determina que las transacciones y las operaciones económicas se registren de acuerdo con su corriente real y no de acuerdo con su corriente monetaria. En el caso concreto de las devoluciones esa corriente real va a nacer cuando existe un pasivo financiero, es decir una obligación ineludible para el sector público. Tanto es así que se recoge en una cuenta de acreedores. ¿Eso cuándo se produce? Cuando hay un acuerdo de la Agencia Tributaria. A ustedes quizá les parezca insólito, lo han aplicado durante los ocho años anteriores, quizá les parezca insólito. A mí me parece de sentido común y además perfectamente coherente con todo nuestro derecho administrativo, con la presunción de validez de los actos administrativos y con los procedimientos de la Agencia Tributaria, que, como saben, tienen un plazo general de devolución de seis meses, pero ese plazo general puede verse alterado por el inicio de cualquier procedimiento en la Administración tributaria, sea de verificación de datos, sea de comprobación limitada, sea de comprobación plena, cualquiera de ellos. Es más, vencido el plazo general de devolución, solo está compelida a abonar el interés de demora correspondiente, nunca a dictar una resolución expresa en ese plazo; por lo tanto, es de puro sentido común.

Ese es el montante que se lleva a la contabilidad nacional. El Plan general de contabilidad pública, pública, por lo tanto contabilidad financiera, va más allá y dice que por todas aquellas devoluciones donde no existe un acuerdo expreso de la Administración tributaria se dote una provisión financiera. Es el SEC 95, que ni siquiera quiere oír hablar de las provisiones financieras. ¿Por qué? Porque entiende que no están devengadas. Es más, les tengo que decir que Eurostat, que es el guardián del SEC 95, huye todo lo que puede de hacer estimaciones, y solo cuando quiere una estimación la pide, por escrito y con metodología expresa, contrastada previamente y evaluada por ellos. Ese es el caso de la recaudación incierta y esa es la razón por la que un acto de disconformidad no va a las cuentas nacionales.

Solamente tengo que decirles que todas las cuentas generales del Estado desde el año 1994 tienen dotada esa provisión financiera, que es justo el cálculo que nos obliga a hacer ahora Eurostat. Por eso, en cuanto a la voluntad de engañar en una cuenta que es pública, está publicada en la página web y se remite a esta Cámara porque el Tribunal de Cuentas es un órgano delegado suyo, no existe la más mínima observación en este sentido del Tribunal de Cuentas, la más mínima observación. Es más, hemos empezado el año publicando la ejecución en contabilidad nacional y en contabilidad de caja y los datos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 19

ejecución de la Agencia Tributaria con minoración de las correspondientes devoluciones. Pero, señorías, si les he dicho que es un ejercicio donde hay una recesión del 1,04 y donde la recaudación de ingresos está cayendo por debajo de lo que la línea tendencial de ese ciclo el crecimiento marcaba, ¿a ustedes les parece tan insólito que se haga una revisión especial de las devoluciones? ¿O es que no conocen ustedes a nadie que practique una deducción o una devolución improcedente? Yo, a muchos, y en las cuentas públicas a muchos. Ahí les devuelvo 1.600 millones de minoración de devoluciones. Por lo tanto el Gobierno ha cumplido con su deber, el Gobierno ha sido perfectamente transparente y siento manifestarles mi sorpresa por el desconocimiento de los registros estadísticos y públicos por parte de esta Cámara para oír esas afirmaciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Hay alguna petición de réplica. Señor Rangel, tres minutos.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señora secretaria de Estado, mi intervención, que ha podido parecerle crítica, he intentado que tuviera un tono adecuado a un debate parlamentario en el que le he dicho que nos preocupa a todos cómo evolucionen nuestras cuentas públicas y cómo evolucione nuestra economía y que es responsabilidad de todos y en primer lugar, lógicamente, del Gobierno. A veces tengo la impresión —y lo he dicho desde la tribuna del hemiciclo— de que alguien cree que la mayoría absoluta le da la razón y solamente le da certeza en el resultado. Hoy me ha dado la impresión de que además de darles la razón o darle a usted la razón, le daba también la verdad absoluta, porque creo que se ha dirigido a los portavoces —yo hablo en mi caso, pero creo que en el de los demás también— en unos términos que no creo que sean los más apropiados de un debate político. No hemos venido a escuchar una lección de finanzas públicas, sino a hacer un debate político sobre las cuentas de 2012 y en parte ya de las de 2013.

Yo no quisiera pecar de inmodestia, pero creo que si se aborda con humildad la situación y no con soberbia y prepotencia, los ciudadanos nos lo van a agradecer, porque de lo que se trata es, de verdad, de ir al fondo de la cuestión en los temas. Yo sé que un recurso que les gusta mucho a ustedes es hablar de la herencia recibida y de cómo fue el déficit de 2011. Yo creo que se debatió sobradamente. En la desviación de las cuentas de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social agregada, no fueron las grandes causantes del déficit final, sino comunidades autónomas gobernadas precisamente por el Partido Popular. Eso lo sabe usted, pero es que ahora estamos hablando de otra cosa y con una situación cada vez cambiante, nueva, distinta. Creo que o bien lo abordamos con humildad y yendo al fondo de los temas o difícilmente nos podremos poner de acuerdo. Además, sabe perfectamente que necesitamos generar confianza hacia el exterior, no digamos hacia el interior, y que tengan que rectificarte desde organismos públicos no es precisamente un buen dato para generar esa confianza. Ya no depende de que uno crea que está en posesión de la verdad y que lo ha hecho bien, sino que depende de la percepción que tienen otros. Es más importante la *auctoritas* que la *potestas*, y usted debería saberlo, y la *potestas* se gana precisamente con humildad, haciendo las cosas bien e intentando conseguir los objetivos que se comprometen.

Usted dice: me sorprende que hayan puesto de manifiesto objetivos que se describían en la Ley de Presupuestos y ahora vengan a decir que se han incumplido. ¿Qué vamos a hacer si no? A veces no te sorprende que alguien que se ha comprometido con un programa electoral y hecho todo lo contrario también lo justifique. Esa es una filosofía que al menos nosotros no compartimos. **(Rumores)**.

Para terminar, yo le he hecho algunas preguntas que han quedado en el tintero. Si no me las puede contestar ahora, le agradecería que al menos, en una posterior ocasión, por escrito o a través de cualquier otro medio, pudiéramos tener esa información.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna petición más? Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy a hacer simplemente alguna valoración. Sinceramente, lamento que usted nos venga aquí a abroncar. Nosotros venimos aquí con buena voluntad. Seguramente sabemos muchísimo menos que usted de esta cuestión y ponemos toda nuestra dedicación para trabajar en este tema y algunos compartimos muchas comisiones. Sinceramente, sabe mal que usted, sobre todo al final de su intervención, nos trate como creo que no es de cortesía parlamentaria. En cualquier caso, quisiera agradecerle que la cuestión a la que he hecho referencia usted la haya reconocido. Y aunque solo sea a efectos del «Diario de Sesiones», y muy brevemente, quisiera dejar constancia de que, según los datos ya constatados por Eurostat, las comunidades autónomas han realizado en este ejercicio el 71% del ajuste, lo que ha supuesto 16.609 millones, 1,58 puntos de los 23.000 millones, que son los 2,22 puntos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 20

de los cuales Cataluña ha realizado un esfuerzo de 4.039 millones. No está mal, sin la posibilidad de aumentar los impuestos, que significa el 24% del esfuerzo efectuado por las comunidades autónomas y el 17,3% del esfuerzo de todas las administraciones. Yo creo que es un esfuerzo positivo y que vale la pena tenerlo en cuenta. Me ha gustado una expresión suya, y la he anotado aquí. Usted ha subrayado el gran logro de las comunidades autónomas. Está bien. Creo que vale la pena tomar nota.

Solamente quiero apuntar una cuestión. Usted dice: Hemos estado ayudando a las comunidades autónomas. Es verdad: Tesorería —porque algunas no tienen otra posibilidad lamentablemente, como usted sabe—, aplazamiento, FLA, etcétera. Por contra, en ciertos temas no ha habido una actitud especialmente positiva, y le voy a dar un ejemplo, que es el hecho de no transferir a un consorcio —en el cual creo que también está la Administración del Estado—, que es el Macba y el Ayuntamiento de Barcelona, una subvención de 1,6 millones de euros, básicos para esta institución, alegando que como la Administración no había cumplido con el objetivo de déficit se le castigaba de esta manera. No sé si esto fue un error o no lo fue. Tampoco sé si finalmente se ha podido subsanar, pero dese cuenta de que no casa seguramente y de que esto apela —con esto acabo, señor presidente— a lo que le pedía, una voluntad franca de colaboración con una cierta dosis de humildad.

No sabía que usted fuera gallega. Yo, que tengo grandes amigos gallegos y que los aprecio extraordinariamente, aprecio también este sentido del país que tienen, este sentido afable que viene muy bien, también para la cortesía parlamentaria. Como supongo que vendrá en muchas ocasiones, espero que podamos coincidir también en este marco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Solo quería intervenir para agradecer a la señora secretaria de Estado el esfuerzo didáctico que ha hecho para ponerse a la altura de nuestra supuesta ignorancia, pero en mi caso personal soy un alumno tan poco aplicado que, después de todas sus explicaciones, sigo sin entender por qué en enero las devoluciones han aumentado un 82%, o por qué en dos meses el Estado ha consumido más de la mitad del objetivo de déficit para todos el año. Por eso, si puede hacer un pequeño esfuerzo adicional, personalmente yo se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Igual yo tengo otra percepción de la realidad, pero desde luego no he visto en las palabras de la señora secretaria de Estado una descortesía parlamentaria. Que se le acuse de descortesía parlamentaria por parte del portavoz económico, que a la que sale de esta sala se dedica a decir que España les roba, que España les atraca, etcétera,... Yo creo que la cortesía parlamentaria en cualquier caso debe ser siempre mutua. No hay que tener la piel tan fina. Yo creo que lo que ha hecho la secretaria de Estado ha sido poner en valor una serie de conocimientos técnicos y una realidad jurídica y normativa que enriquece y puede enriquecer en el futuro estos debates parlamentarios sobre el presupuesto. Yo creo que también los diputados debemos hacer intervenciones con cierto rigor técnico. Está bien que la secretaria de Estado aporte estas realidades, porque así a lo mejor en los próximos debates algunos, en vez de hacer debates tan basados en pancartas y en eslóganes, pueden introducir este tipo de cuestiones.

También dice el portavoz de Convergència que España nos roba, que España nos atraca, lo que escuchamos cada día —en este caso hay una subvención al Macba que no se ha cobrado—, y eso lo dice el portavoz económico de un grupo político, en este caso Convergència i Unió, que sustenta al Gobierno de la Generalitat, que no es que no pague al Macba, es que tampoco paga a las farmacias, a los colegios, al tercer sector ni a los ayuntamientos. Es un Gobierno, el catalán, que no paga absolutamente a nadie. Por tanto, esa exigencia hacia el Estado también puede ser bilateral y no pasa nada, y yo en este caso se lo recuerdo para ser justos.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra para que cierre el debate a la señora secretaria de Estado, pero sin entrar en la polémica sí quiero para las próximas comparecencias recordar que la capacidad de juicio la tienen los portavoces respecto del compareciente. Alguien puede interpretar que si se hace al revés no es correcto. Son los portavoces los que juzgan, y la secretaria de Estado, que tiene experiencia suficiente, sabrá interpretar para próximas comparecencias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 21

Doña Marta Fernández Curras tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): En primer lugar, tengo que pedirles disculpas si se han sentido ofendidos. Desde luego no era mi intención en absoluto hacer ningún juicio de valor, sino únicamente mostrar mi sorpresa ante algo que ha sido una conducta sistemática de este país desde el año 1970 y específicamente desde el año 1994, en el que existía el anterior Plan General de Contabilidad, que se modificó en 2011. Por tanto, creo que la forma y los criterios de elaboración de la cuenta general son públicos y notorios. En cuanto a la cuenta general, será por deformación profesional, pero yo le doy una validez extraordinaria, porque es el tributo o el resumen de la gestión financiera de un Gobierno de la que da cuenta al Tribunal de Cuentas, que es el supremo órgano fiscalizador del Estado y de sus organismos autónomos.

Lo que les quiero decir es que ante un malentendido internacional sorprende cómo este país responde con discordia en vez de concordia. Quizás en este aspecto no tengamos mucha solución. Ya decía Ortega que somos una raza desmoralizada y que mientras no nos reeduquemos todo el esfuerzo será vano, pero vaya aquí mi llamamiento para que una cosa que hacemos realmente bien, que es nuestra solidez institucional, la defendamos frente a otra crisis distinta en la que vivimos. No es un secreto que España no es una isla. España está inmersa, como socio de pleno derecho que somos, en una crisis de mayor calado, que no es otra que la crisis europea, financiera e institucional. Por tanto, todos estos vaivenes, malentendidos, prisas de procedimientos no están lo suficientemente bien ensayados porque básicamente cuando las aguas de la crisis se están retirando nos encontramos con una Europa resurgida, distinta que se encuentra ante dos retos muy recientes. Uno es la gobernanza fiscal, cuyo inicio saludó este país con un consenso y una concordia sin precedentes que comenzó con la modificación del artículo 135 de la Constitución y continuó con la firma del *six pack*. Este país, que ha sido pionero en modificar la ley orgánica que daba respuesta a esta modificación del artículo 135 de la Constitución, debe responder como un solo hombre, con voluntad de concordia y no destruyendo con descalificaciones que creo que no hacen más que confundir a las instituciones internacionales que nos están observando.

Con esto, presidente, termino.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos a la señora secretaria de Estado su comparecencia y sus informaciones, y la próxima vez, que será dentro de unos meses, tendremos ocasión de volver a verla.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 37/2010, DE 15 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE CREA LA OFICINA PRESUPUESTARIA DE LAS CORTES GENERALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000144).**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos otro punto en el orden del día, como saben ustedes, que es la proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley 37/2010, por la que se crea la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales. Está presentada por el Grupo Mixto y, para su defensa, el señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo para defender la proposición no de ley por la que mi partido, Unión del Pueblo Navarro, solicita el cumplimiento de la Ley 37/2010, por la que se crea la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales. Les imagino conocedores, pero la verdad es que no es la primera iniciativa que mi partido presenta para poder conseguir o suscitar de esta Cámara y del Senado la puesta en marcha de esta oficina. En el fondo, lo que nosotros pedimos es que se cumpla una norma, que demos cumplimiento a un mandato que está vivo, como digo, desde el año 2010: mejor dicho, desde el inicio de 2011 porque se establecía en la norma un plazo para que esta oficina se pusiera en funcionamiento. Desde nuestro punto de vista, por un lado es una necesidad. Se le hace difícil a un parlamentario —hago un pequeño acto de confesión— hacer bien su trabajo con los mecanismos que hoy tenemos para conocer el grado de ejecución de los presupuestos, las inversiones, etcétera. El Parlamento español sigue pecando todavía de una falta de transparencia y de la inexistencia de mecanismos que hagan sencilla la actividad de los diputados. Ese era, de alguna manera, parte del interés que tiene activarla y, por otro, responder a las demandas ciudadanas que nos piden mayor transparencia y mayor control en las cuentas públicas, que a nuestro juicio se puede garantizar con la creación de esta oficina. Lo cierto es que hasta ahora todas las peticiones que nosotros hemos ido presentando en esta Cámara han sido apoyadas por los grupos mayoritarios siempre que estaban en la oposición, y viceversa, cuando han cambiado las mayorías se han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 22

encontrado con el voto distinto de los mismos grupos. Pero, en fin, nosotros hemos presentado en el tiempo muchas iniciativas. Quiero recordar que presentamos en su día una enmienda en los presupuestos de 2012 para que se dotara y se pusiera en marcha; volvimos a repetirlo en el presupuesto siguiente. Ambas iniciativas fueron rechazadas. En junio del año 2011, dentro de las poquitas posibilidades que nosotros tenemos de presentar propuestas de resolución en los debates sobre el estado de la Nación, presentamos una para la puesta en marcha de esta oficina. Se aprobó por unanimidad entonces, pero hasta ahora es verdad que no se le ha dado el impulso definitivo, lo cual nos animó, en enero de 2012 —estamos hablando ya de hace más de un año—, a volver a reproducir esta misma petición en dos proposiciones no de ley, una de ellas en Pleno y otra en Comisión, que es la que estamos viendo ahora.

Como decía, responde al interés de dar cumplimiento a una norma, la 37/2010. Es verdad que en julio de 2011, después de que viéramos esa propuesta de resolución de UPN —votada por unanimidad, como digo—, que no se llevó a efecto, se reunieron finalmente las mesas, tanto del Congreso como del Senado, para darle un impulso y aprobaron una resolución, de 29 de julio, por la cual se establecía el régimen jurídico que debería tener esa oficina. Pero hasta ahora no se la ha dotado de medios, no se ha asignado el personal y no ha habido, en esta casa al menos, la voluntad política de echarla a andar. Porque yo entiendo que para quien está gobernando es difícil autorregularse y poner a disposición de todos los diputados un instrumento que puede ser objeto de abuso en el sentido de que facilitará las posibilidades que tengan los diputados para controlar al Gobierno, y esto entiendo que nunca gusta. Pero no es una iniciativa novedosa; hoy existen instrumentos similares, instituciones similares de carácter independiente, autónomo, dependiente o no de cada uno de los parlamentos europeos, en Alemania, en Holanda, en Suecia, en Irlanda y en Portugal; se están estudiando fórmulas parecidas en Francia y en Italia e incluso el propio Parlamento Europeo —yo tengo una resolución del 12 de marzo— ha aprobado una resolución que va a contener la regulación de un reglamento en el que se van a fijar las características de este organismo independiente similar al que ahora, con el nuevo impulso que se le ha dado desde la Presidencia, nosotros queremos defender en esta proposición.

Yo quiero agradecer a los grupos que van a apoyarla, especialmente al grupo mayoritario, pero también porque sé que ayer en la reunión de la Mesa del Congreso el presidente habló no sobre esta iniciativa pero sí sobre el interés de la Presidencia de echar a andar, de poner en marcha esta oficina, y yo así lo quiero poner en valor. En todo caso, espero que hagamos un uso correcto de él, que efectivamente sirva, como digo, para dotar de mayor transparencia y control, y que su desarrollo esté dirigido por personas neutrales, profesionales y eficaces. Espero que nos pongamos de acuerdo, en la medida de lo posible, para que eso así y sea desde luego sea algo que satisfaga a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir? (**Pausa**). Señor Anchuelo, adelante.

El señor **ANCHUELO CREGO**: La cuestión que plantea Unión del Pueblo Navarro parece que es un tema que ha contado históricamente con el acuerdo general en la Cámara. De hecho, ya la Ley 37/2010 crea esa oficina presupuestaria; ha habido propuestas de resolución en debates del estado de la Nación que se han aprobado unánimemente, y hay también una resolución conjunta de las Mesas del Congreso y del Senado de 19 de julio de 2011 creando la estructura; por tanto solo se trataría de cumplir estas resoluciones y de poner en marcha esta oficina presupuestaria. Creemos que la iniciativa es especialmente oportuna por el contexto en el que se produce. La nueva gobernanza europea va a requerir de los parlamentos nacionales un nuevo papel en la participación en el semestre europeo o en los programas de estabilidad, de convergencia, en los programas nacionales de reforma, por lo que una oficina como esta puede ser especialmente útil. También está relacionada con la reforma del artículo 135 de la Constitución y con la próxima creación del consejo de política fiscal independiente, que es un órgano distinto pero relacionado con el que hoy nos ocupa. Por lo tanto nos parece que es un momento especialmente oportuno para poner en marcha esta institución.

Las funciones que se atribuyen al nuevo órgano —además, estoy seguro de que otros portavoces y diputados tienen la misma experiencia— cubren carencias que notamos en nuestra tarea parlamentaria diaria: la ayuda en el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria; asesoramiento técnico, evaluación de la actividad legislativa con contenido económico como las memorias económicas, o recopilación de información estadística. Solo nos preocupa, y lo digo con ánimo constructivo dado que son decisiones que todavía hay que tomar, que en la configuración que conocemos hasta ahora nos da la sensación de que se impone un modelo muy rígido, muy burocrático y muy formal, en que el diputado individual prácticamente solo puede pedir un dato estadístico y las grandes decisiones dependen de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 23

Mesas. Creemos que un procedimiento más informal, más de trabajo podría ser más útil a las tareas parlamentarias. Me imagino que el principal inconveniente que se puede poner a la puesta en marcha de la oficina es presupuestario —desde luego estamos en tiempos de crisis y de carencia de medios— pero seguramente hay cierta posibilidad de reasignar medios dentro de la institución o de aprovechar medios existentes como el Instituto de Estudios Fiscales u otros órganos ya existentes, de forma que se pueda poner en marcha esta oficina con el menor coste posible.

El último comentario que quería hacer tiene que ver con la figura del director, que consideramos clave, que va a nombrar la Mesa del Congreso y del Senado, a propuesta del presidente del Congreso. Debería ser, como dice la norma, una persona de reconocido prestigio personal y querríamos que lo fuera de verdad y que no sea un mero cumplimiento retórico porque, en una institución que se está creando, el prestigio de su director será muy importante para su consolidación y para su funcionamiento posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy a ser muy breve para anunciar, como no podía ser de otra manera, nuestro voto favorable. Nosotros vivimos la anterior legislatura de la mano, entre otros, del señor Fernández Marugán y del propio señor Posada, como presidente de esta Comisión, los intentos de conseguir aprobar lo que a la postre en estos momentos pedimos que se desarrolle, que es la oficina presupuestaria. Por tanto, somos unos defensores a ultranza de la existencia de esta oficina. También en el último debate sobre el estado de la Nación instamos a que se introdujera la enmienda que se consensuó, de medidas de mejora de la calidad democrática y, por tanto, debemos ser absolutamente consecuentes.

Para nosotros este es un elemento absolutamente fundamental desde el punto de vista de facilitar el trabajo de control del presupuesto que es tanto como decir el control de la acción del Gobierno. Sabemos las dificultades que esto conlleva y esperamos que cuanto antes esté disponible. También saludamos, por cierto muy positivamente, la iniciativa del presidente Posada para que se encuentre en la recta final el nombramiento del director. Deseamos que en cuanto antes esté en funcionamiento la oficina y que tenga los recursos necesarios, lo cual no es sencillo en estas épocas de falta de recursos.

También quiero decirle al señor Salvador que puede contar con nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Vázquez, tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Creo que es la sexta o la séptima vez que tomo la palabra para hablar de la oficina presupuestaria. Ya se ha dicho aquí lo que se ha debatido. Creo que el debate comenzó en este Parlamento en 1988 y a partir de ahí no ha habido ni una sola legislatura en que no se haya hablado de ella. Finalmente, en la pasada legislatura logramos ponernos todos de acuerdo para crear la oficina, que en principio era del Congreso de los Diputados y que, con el acuerdo de todos, acabó siendo la oficina de las Cortes Generales. En febrero de 2011 entraba en vigor y a partir de ahí las Mesas de las Cámaras tenían que dictar una resolución para su composición y organización. La verdad es que se tomaron su tiempo porque esa resolución se publicó en el Boletín de las Cortes Generales en julio de 2011. Después vinieron las vacaciones de verano y se disolvieron las Cámaras, pero la ley quedó aprobada y la resolución de las Mesas de las Cámaras preparada para ponerla en marcha. Han pasado quince meses y no llegamos a entender por qué no se ha puesto en funcionamiento durante este tiempo porque solo había que proponer al director. Hemos sabido recientemente que en Junta de Portavoces el presidente del Congreso —me consta y tengo que decirlo ha sido un gran defensor de la puesta en marcha de esta oficina, junto con el señor Marugán; todos les recordamos en ese debate. Bienvenido sea, pero pensamos que no puede demorarse más la puesta en marcha de esta oficina por las épocas que estamos viviendo y por los acontecimientos que se han dado porque, aunque no le guste a la secretaria de Estado que compadecido aquí, no se hubieran dado determinados espectáculos si hubiésemos contado con esa oficina presupuestaria.

Considero también, como decía el señor Macias, que sería deseable que la oficina se dotara de los suficientes medios materiales y humanos para que cumpla con efectividad todas las competencias que tiene atribuidas y que no se haga un mero trámite para ponerla en marcha. Mi temor es que pueda quedar desvirtuada por el anuncio del ministro Montoro de poner en marcha una autoridad fiscal independiente. La nota del Consejo de Ministro de marzo, que fue donde lo presentó, dice que tomará como base entidades como la de Estados Unidos u otros países de la Unión Europea. Nos parece un poco exagerado tomar como base la de Estados Unidos. También quiero decir que entre el modelo de Estados Unidos y el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 24

de los países de nuestro entorno hay una diferencia bastante amplia. Por eso, en épocas de austeridad tener dos entidades que van a cumplir casi las mismas funciones puede ser un exceso. Consideramos que todas las funciones que menciona la nota del Consejo de Ministros sobre esa autoridad fiscal independiente de alguna forma están recogidas en la ley y en la resolución de las Mesas relativas a, esta oficina presupuestaria. Quizá falte la función de evaluar la evolución de la economía, pero con una pequeña modificación de esta ley quizá pudiéramos conseguir esa entidad que desde luego satisfaría a la Unión Europea y que nos está demandando. Se podría resumir en un solo organismo, en esta oficina, porque lo importante para nosotros es que el control se ejerza desde el Parlamento. Esta oficina depende del Congreso de los Diputados, y desde el Congreso de los Diputados es desde donde se debe ejercer el control de la ejecución presupuestaria para definir la senda de consolidación fiscal, para ver cómo se están ejecutando los ingresos y los gastos, y en definitiva para que no vuelva a pasar lo que ha pasado este año, porque, se diga lo que se diga, ha pasado, nos han tenido que corregir y es la primera vez que esto ha sucedido. Así que nosotros apoyaremos también esta proposición que presenta hoy UPN y deseamos que se ponga en marcha lo más rápidamente posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jaime Olano.

El señor **OLANO VELA**: Señorías, la creación de la Oficina Presupuestaria de las Cortes es un tema que ha tenido un largo recorrido en esta Cámara, y ya se ha dicho esta tarde. En el Senado también ha tenido un recorrido largo. Lo cierto es que tras más de veintidós años continuamos sin tener a disposición de diputados y senadores un instrumento tan importante para el desarrollo de nuestras funciones como lo será la oficina cuando esté a pleno rendimiento. Efectivamente, en la disposición adicional vigésima de la Ley de Presupuestos del año 1990 ya se contemplaba la creación de una oficina presupuestaria, en este caso solo para el Congreso de los Diputados. Posteriormente, y a lo largo de las legislaturas VI, VII, VIII y IX, se presentaron diversas proposiciones de ley, dos de ellas del Grupo Parlamentario Popular en los años 2006 y 2008, que fueron rechazadas por la mayoría socialista. Finalmente, la que sí se tomó en consideración fue la proposición de ley presentada por Esquerra Republicana, que dio lugar a la Ley 37/2010, que entró en vigor el día 16 de febrero de 2011. Debo resaltar, como han hecho otros portavoces, la unanimidad de todos los grupos en la aprobación de esta ley, unanimidad que en mi breve trayectoria en esta Cámara he podido comprobar que es difícil y poco habitual que se dé. En la disposición adicional primera de esta ley se establece que la organización y funcionamiento de la oficina se llevará a cabo por resolución conjunta de las Mesas del Congreso y del Senado. Esta resolución se adoptó el día 19 de julio de 2011. Como decía al comienzo, tras más de veintidós años y después de tan prolífica tramitación parlamentaria, la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales todavía no ha visto la luz y, a juicio de este grupo parlamentario, su puesta en funcionamiento no ha de demorarse más. Tanto es así que el pasado 26 de febrero, con ocasión del debate de las resoluciones consecuencia del debate sobre el estado de la Nación, apoyamos la propuesta del señor Salvador en la resolución número 1, relativa a la regeneración democrática, en su punto 4.b.7.º

A la vista de lo manifestado esta tarde por los portavoces de los distintos grupos, todos estamos de acuerdo en la importancia que ha de tener contar con una oficina presupuestaria para el buen funcionamiento de esta Cámara y para un mejor desarrollo de las funciones que nos son propias a los diputados y senadores.

Baste recordar estas funciones, que se recogen en el artículo 3 de la ley: el seguimiento y control de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y su liquidación; el asesoramiento técnico a los órganos de las Cámaras y a los diputados y senadores respecto a los ingresos y gastos públicos; la recopilación y sistematización de la información económica y presupuestaria; y el seguimiento de la actividad legislativa que tenga repercusión en los ingresos y gastos públicos. A la vista de estas funciones, y actuando bajo los principios de independencia y neutralidad, la puesta en marcha de la oficina presupuestaria enriquecerá sin duda el trabajo desarrollado por los diputados y senadores, mejorando la actividad legislativa presupuestaria y revitalizando el deseable control e impulso que ha de darse desde el Legislativo a la actividad del Ejecutivo, contribuyendo a mi juicio al equilibrio necesario entre los distintos poderes del Estado, que es la base del correcto funcionamiento de los Estados modernos.

El grupo parlamentario al que hoy represento valora muy positivamente la creación y puesta en marcha de esta oficina presupuestaria, que —como ya he dicho— en régimen de neutralidad, independencia y transparencia proporcionará a las Cortes Generales la información precisa para una correcta evaluación de la actividad presupuestaria y, en general, de la actividad económico-financiera del sector público en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 293

10 de abril de 2013

Pág. 25

línea de la experiencia de otros Estados de nuestro entorno. Se trata de naciones —por qué no decirlo— con una mayor tradición parlamentaria que la española y que cuentan desde hace décadas con instrumentos similares; me refiero a Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, etcétera. Con la puesta en marcha de este instrumento se cierra el círculo del proceso de transformación de nuestro sistema económico presupuestario; un sistema que a lo largo de la historia ha adolecido de un desequilibrio endémico en los presupuestos públicos, salvo en el período en el que estuvo vigente la Ley General Presupuestaria que fue derogada por el Partido Socialista. Estos desequilibrios dan lugar a la proliferación de elevados déficits públicos que a la larga lastran las cuentas públicas y, si se mantienen en el tiempo, ponen en riesgo el Estado del bienestar; circunstancia que por desgracia hemos vivido en España en nuestra historia más reciente. Nadie puede dudar de que unas cuentas públicas saneadas son la mejor garantía de unos servicios públicos a la altura de las demandas de la ciudadanía y el instrumento imprescindible para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

En segundo lugar, y para evitar que se puedan repetir los dislates cometidos por el anterior Gobierno socialista con déficits incluso del 11,2%, se ha aprobado la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en desarrollo del mandato constitucional recogido en el artículo 135 de la Carta Magna que limita el déficit público estructural en que pueden incurrir todas las administraciones públicas, tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas y las entidades locales.

Finalmente, como decía, con la puesta en marcha de esta iniciativa se cierra el círculo de la modernización del sistema presupuestario español en sintonía con los sistemas más modernos y dinámicos de nuestro entorno político y económico. A nadie se le escapa que en los quince meses que han transcurrido desde que el Partido Popular se hiciera cargo del Gobierno de la nación la estabilidad presupuestaria —con la aprobación de la citada ley orgánica— la transparencia, la eficacia, la imparcialidad y el acceso a la información se han convertido en ejes fundamentales de la acción política en nuestro país. Buena prueba de ello es el impulso que desde el Gobierno y desde mi grupo parlamentario se está dando al proyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Es cierto que en su tramitación parlamentaria están colaborando mediante la aportación de enmiendas todos los grupos de esta Cámara, pero hemos de reconocer que es una apuesta radical de este Gobierno por la modernización de todo el sistema de información público en España. En esa misma línea va la propuesta del señor Salvador: transparencia en las cuentas públicas, que como muy bien reza su proposición redundará sin duda en la recuperación del prestigio por parte de las instituciones. Nosotros no solo creemos que será así, sino que también supondrá un instrumento decisivo para mejorar la eficiencia de estas.

Voy terminando, pero quisiera antes dejar sobre la mesa —al igual que han hecho algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— nuestra idea sobre la puesta en marcha de esta oficina. Considero deseable que en los momentos en los que estamos el coste para las arcas públicas sea el mínimo posible. En este sentido, pienso que sería recomendable el aprovechamiento de los medios humanos y materiales que ya se encuentran al servicio de las Cortes Generales o de la Administración General del Estado —personal que ha demostrado sobradamente su solvencia y capacidad para desarrollar estas funciones—, y que la persona que se designe como director de la oficina —que habrá de tener un marcado perfil técnico— cuente con el mayor consenso posible de los grupos parlamentarios. Por todo lo dicho, el Grupo Parlamentario Popular va por votar favorablemente la aprobación de esta proposición.

Señorías, antes de terminar, y aprovechando que tengo pocas ocasiones de dirigirme a los compañeros diputados, quisiera hacer una reflexión con respecto a algunas manifestaciones de determinados miembros de esta Cámara sobre los acosos que están sufriendo algunos compañeros del Partido Popular. En este sentido, quisiera recordar las palabras de un filósofo y matemático francés del siglo XVII que decía que es miserable saberse miserable, pero es ser grande reconocer que se es miserable. Desde aquí animo a esos diputados a que sean grandes, al menos en sus manifestaciones públicas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de la proposición no de ley, pasamos a su votación.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Muchas gracias por su presencia. Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.**